

ACTA N° 20

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas (16:00) horas del día veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2016-2018, con objeto de llevar a cabo la VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, quien preside esta sesión. -----

- - - A continuación la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muy buenas tardes compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Conforme a lo dispuesto por el Artículo 66 Segundo Párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas así como lo ordenado por el dispositivo 17 numeral 3 del Reglamento de la Administración Pública, por lo anterior y conforme a lo mandatado por los ordinarios 49 fracción 9, 65 fracción 7, 59 fracción 1 y 60 fracción 10, solicito al Director Jurídico en Funciones de Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero proceda a tomar lista de asistencia. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, Director Jurídico en Funciones de Secretario del Ayuntamiento, quien procede a tomar lista de asistencia. -----

--- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano José Alfredo Castro Olgún	1 ^{er}	Síndico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico
Ciudadano Javier Alberto Garza Faz	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	2°	Regidor
Ciudadano Regino Iván Bermúdez Torres	3°	Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	4°	Regidor
Ciudadano David Jorge Aguilar Meraz	5°	Regidor
Ciudadana Karla Montesinos Treviño	6°	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	7°	Regidor
Ciudadana Mariana Aguilar García	8°	Regidor
Ciudadano Juan Antonio Velázquez Moreno	9°	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	10°	Regidor
Ciudadano Macedonio Garza Rivas	11°	Regidor

Ciudadana Georgina Aparicio Hernández	12°	Regidor
Ciudadano Alberto Muñoz Martínez	13°	Regidor
Ciudadana Dalia Nava Abundis	14°	Regidor
Ciudadano Sixto Jesús Reyes Veraza	15°	Regidor
Ciudadana Alicia Isabel Pizaña Navarro	16°	Regidor
Ciudadana Analía Brenes Cantú	17°	Regidor
Ciudadano Héctor Alejandro Olivares Zavala	18°	Regidor
Ciudadana Ma. Concepción Sánchez Garza	19°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruiz	20°	Regidor
Ciudadano Anselmo Almaraz Salazar	21°	Regidor
Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero		Secretario del R. Ayuntamiento En Funciones.

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA ALCALDESA MUNICIPAL.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes el C. Secretario del Ayuntamiento en Funciones Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero manifiesta: Ciudadana Presidenta, como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se da cuenta que existe quórum legal para sesionar. Así mismo se informa que se encuentran presentes en la sala adjunta a este cabildo los CC. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete Secretaria de Finanzas y Tesorería, Lic. Zulema del Carmen González Beas Secretaria de Servicios Administrativos, C. Arq. Eduardo López Arias Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ing. Eliacib Adiel Leija Garza, Director de Medio Ambiente y Ecología, Ing. Beltha Judith Mendoza Vázquez, Coordinadora de Servicios Públicos Primarios y el Lic. Clemente Cano Guerrero, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias Secretario, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos (16:32 horas) del día diez de marzo del año dos mil diecisiete (2017), declaro abierta la presente sesión ordinaria de cabildo y solicito al Director Jurídico dé lectura al Orden del Día de la presente sesión. -----

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento en Funciones Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Con su permiso, el orden del día para la sesión del día de hoy, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por la C. Presidente Municipal.

- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura de las actas derivadas de las sesiones de cabildo Décima Novena Ordinaria y Solemne, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2017.**
- VII. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Arrendamientos para el Ejercicio 2017.**
- VIII. **Informe de las Comisiones.**
- IX. **Asuntos Generales.**
- X. **Clausura de la sesión.**

- - - Una vez dado lectura al punto número dos que es el orden del día la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Se somete a su consideración el presente orden del día y pido al C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero dé cuenta de la votación correspondiente. -----

- - - En el uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero manifiesta: Les solicito compañeros se manifiesten levantando su mano quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Quienes estén por la negativa (No se manifiestan) y quienes estén por la abstención. (No se manifiestan). Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA.**

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. **- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE.**

- - - A continuación se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día:

- - - IV.- LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LAS SESIONES DE CABILDO DÉCIMA NOVENA ORDINARIA Y SOLEMNE, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento en Funciones Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, me permito manifestarle que se les hizo llegar a los miembros de este honorable cabildo el acta derivada de la décima novena sesión ordinaria y primera sesión solemne, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura de las actas mencionadas. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: En primer término solicito a los miembros de este cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la décima novena sesión ordinaria de cabildo y pido al Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento informe el resultado de la misma. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento en Funciones Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Quienes estén por la negativa (No se manifiestan) y quien se abstenga de votar (No se manifiestan). Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** - - - - -

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Solicito a los miembros de este cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la primera sesión solemne y pido al Secretario en funciones informe el resultado de la misma. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento en Funciones Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Quienes estén por la negativa (No se manifiestan) y quien se abstenga de votar (No se manifiestan). Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.** - - - - -

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Solicito al Director Jurídico en Funciones del Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: En este punto me permito informarles que se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento previo a esta sesión de cabildo dos oficios con sus respectivos dictámenes, uno signado por el Regidor Alberto Muñoz Martínez Coordinador de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y otro que nos hacen de la Secretaría de Obras, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el cual se nos hizo llegar por el Director de Ecología, esos no están incluidos en el orden del día, sin

embargo el oficio que nos hizo llegar el Regidor Alberto Muñoz Martínez nos pide que se incluya en el orden del día por eso estoy leyendo como correspondencia que se recibió, no sé si usted quiera darle lectura o nada más que se hiciera mención como correspondencia que se recibió. ---Comenta el C. Regidor Alberto Muñoz Martínez: Como usted guste. Si gusta que lo lea de una vez. ---¡Adelante! comenta el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero.- - -
- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Alberto Muñoz Martínez, quien manifiesta:

DICTAMEN

La Comisión de Ecología y medio ambiente, se permite emitir dictamen sobre las propuestas a considerarse como proveedora del servicio para la disposición final de residuos sólidos a incluirse en el Programa Anual de Arrendamientos 2017 del Municipio.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: El día 14 de marzo del 2017 se recibió el oficio No. SOPDUMA/630/217 del Ing. Eliacib Adiel Leija Garza Director de Medio Ambiente de la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente mediante el cual se hizo una invitación a esta Comisión de Ecología y medio ambiente para asistir a la presentación y visita de campo a realizarse el día 15 de marzo a las 8:30 horas del Proyecto de Relleno Sanitario Los Colibríes de la Empresa denominada Oro al Espíritu Santo, S. de RL DE CV, empresa a considerarse como propuesta para proveedora del servicio de la disposición final de residuos sólidos a incluirse en el Programa Anual de Arrendamientos 2017 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDO: El día 14 de marzo del 2017 se recibió el oficio SOPDUMA/658/217 del Ing. Eliacib Adiel Leija Garza Director de Medio Ambiente de la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente mediante el cual se hizo una invitación a esta Comisión de Ecología y medio ambiente para asistir el día 16 de marzo a las 8:30 horas a las instalaciones del relleno Sanitario Grupo Reco de la empresa denominada grupo empresarial Reynosa SA de CV empresa a considerarse como propuesta para proveedora del servicio de la disposición final de residuos sólidos a incluirse en el Programa Anual de Arrendamientos 2017 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

TERCERO: El día 15 de marzo del 2017 esta Comisión acudimos a la presentación del Proyecto de Relleno Sanitario los Colibríes de la empresa denominada Oro al Espíritu Santo S de RL de CV y posteriormente a la visita de campo donde pudimos constatar el estado de las instalaciones así como a la zona donde se encuentra ubicado el predio.

CUARTO: El día 16 de marzo del 2017 esta Comisión acudimos a las instalaciones del relleno sanitario Grupo Reco de la empresa denominada grupo empresarial Reynosa SA de CV donde pudimos constatar el estado de las instalaciones así como la zona donde se encuentra ubicado el predio.

QUINTO: La Comisión de Ecología y medio ambiente realizamos reunión de trabajo para hacer un análisis minuciosos de las empresas denominada Oro al Espíritu Santo S de RL de CV y el Relleno Sanitario Grupo Reco de la empresa denominada grupo empresarial Reynosa SA de CV ambas empresas consideradas como propuestas para proveedora del servicio de la disposición final

de residuos sólidos a incluirse en el Programa Anual de Arrendamientos 2017 del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

SEXTO: Es obligación del R. ayuntamiento como la máxima representación del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación.

Además es obligación del municipio y su respectivo Ayuntamiento regirse y dar cumplimiento por lo dispuesto en las leyes y demás disposiciones de carácter federal en las leyes y demás disposiciones de carácter estatal y las disposiciones legales de carácter municipal en materia de ecología y protección al medio ambiente y de prevención y gestión integral de los residuos y demás aplicables en la materia, específicamente la Norma Oficial Mexicana NOM_083_SEMARNAT-2003 que estipula las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

SÉPTIMO: Que el establecimiento de los rellenos sanitarios se considera de unidad pública y es el ayuntamiento quien es el responsable del manejo y disposición de residuos sólidos no peligrosos, así como del otorgamiento de autorizaciones para el establecimiento de los sitios destinados a las disposición final de los residuos sólidos no peligrosos.

OCTAVO: Que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, en su facultad de estudiar y proponer al ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto que el H. Cabildo este en posibilidades de regular la buena marcha de la Administración Pública Municipal.

ÚNICO: Por lo antes expuesto, esta Comisión de Ecología y Medio Ambiente, derivado de un análisis metódico y de la revisión física en las instalaciones de las propuestas antes mencionadas y con fundamento en los artículos 49, 59, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, artículos 2, 3, 4, 5, 6, 94, 95, 96, 99, 100, 101 y 102 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículos 1 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, resuelve que:

A) el proyecto de Relleno Sanitario Los Colibríes de la empresa denominada Oro al Espíritu Santo, S. De R.L. De C.V. No cumple con las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que sería ilegal e irresponsable la contratación de los servicios de la empresa mencionada por parte del gobierno municipal, generando un grave problema de salud pública.

B) El relleno sanitario "GRUPO RECO" de la Empresa denominada "Grupo Empresarial Reynosa, S.A de C.V. SI cumple con las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, y con lo estipulado en la

normatividad aplicable en la materia, al estar en condiciones físicas adecuadas para proveer el servicio de disposición final de residuos sólidos al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que consideramos es la única opción para contratarse los servicios de la empresa antes mencionada por el gobierno municipal, garantizando con esto el cuidado y protección de medio ambiente y priorizando el derecho a la salud de los ciudadanos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que emite el siguiente DICTAMEN, sobre las propuestas a considerarse para proveedora del servicio de la disposición final de residuos sólidos a incluirse en el Programa Anual de Arrendamiento 2017, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

- - - ÚNICO: Toda vez que esta Comisión de Ecología y Medio Ambiente, analizó y verificó las instalaciones de ambas propuestas, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable, se determinó que es PROCEDENTE la contratación de la Empresa Denominada "Grupo Empresarial Reynosa, S.A. De C.V. ", para dar el servicio en el Relleno Sanitario " Grupo RECO" como proveedora del servicio de la disposición final de residuos sólidos a incluirse en el Programa Anual de Arrendamientos 2017 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, los C.C. Regidor Alberto Muñoz Martínez, Regidor Javier Alberto Garza Faz, Regidora Georgina Aparicio Hernández, Regidor Regino Iván Bermúdez Torres, Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza y Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno.

- - - Toma el uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si ustedes no tienen inconveniente podemos decretar un receso de unos minutos mientras regresa la Doctora a su lugar. Gracias. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. Solicito que se ponga a consideración de este Cabildo otorgar el uso de la voz al Lic. Eliacib Adiel Leija Garza, Director de Ecología y Medio Ambiente para que nos lea las conclusiones del dictamen que se menciona en este punto. Pido al Director Jurídico que tome en cuenta la votación por favor. ---Interviene el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza quien comenta: Es solamente lectura, es solamente lectura ¿verdad? Porque ya el punto se trataría en la siguiente sesión. ---Comenta el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Perdón Regidor, estamos en lectura de correspondencia, solamente va a leer el dictamen así como ya leyó el Regidor su dictamen. Quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo. Por favor de levantar la mano quienes estén a favor de que el Director Leija Garza lea su dictamen. (Se manifiestan). Gracias. Quienes estén en contra de la propuesta de que lea. (Se manifiestan). Quienes se abstengan de votar. ---Comenta el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza: ¿Cómo? No entiendo. ---Continúa el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Estamos votando por la propuesta que hizo la Doctora de que se le conceda el uso de la voz al Director de Ecología y Medio Ambiente Lic. Eliacib Adiel Leija Garza para que lea su dictamen. (Se manifiestan). Fueron dieciséis votos a favor, por mayoría se acuerda que puede hacer el uso de la voz. ---Interviene la C. Georgina

Aparicio Hernández, quien solicita el uso de la palabra, manifestando: Sí, nada más una sugerencia, ahorita el Regidor Alberto leyó su dictamen y creo que por respeto ¿verdad? Si la Alcaldesa tenía que retirarse a alguna parte pues debemos de esperar por respeto a la Alcaldesa y al Compañero, porque pues yo pienso que la Doctora no escuchó el dictamen del Compañero. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Sí, el dictamen, tuve que salir como varios, el dictamen lo conozco porque ya lo leí, pero si Usted quiere que lo vuelva a leer, con mucho gusto. ---Comenta la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: No, desconocía que Usted ya lo había leído, que se lo entregó el compañero, pero por respeto, era solo una sugerencia, nada más. Gracias.---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: A veces se tiene que salir. ---Comenta la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Así es, gracias. -----
 - - - Toma el uso de la voz el C. Director de Ecología y Medio Ambiente Lic. Eliacib Adiel Leija Garza, Director de Ecología y Medio Ambiente quien manifiesta: Con su permiso Doctora, buenas tardes a todos ustedes Regidores, Síndicos, para mí es un honor estar aquí ya que se estarán tomando decisiones que trasciendan, que podemos marcar el futuro de este gran municipio, que todos juntos podamos consensar y lleguen a un acuerdo con este tema que es la basura, la disposición final. Presidenta, en varios momentos de este período en el cual usted dignamente dirige hemos estado buscando las mejores alternativas para poder llevar a cabo una disposición adecuada de los residuos que tanto daño han hecho a nuestro municipio, finalmente nos encontramos en un punto en donde podemos tener opciones y con su permiso me gustaría leer un dictamen hecho al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el cual también fue entregado al Síndico Primero Licenciado Castro Olgún que supongo también se le dio copia al Presidente de la Comisión de Ecología, ---Comenta el C. Regidor Alberto Muñoz Martínez: No, no se me ha entregado. ---Continúa el C. Director de Ecología y Medio Ambiente Lic. Eliacib Adiel Leija Garza: Bueno, lo tiene el Síndico, bueno, con su permiso y con el permiso de Ustedes me permito leer, es un poco largo, iniciamos:

DICTAMEN

Cd. Reynosa, Tamps. a 28 de Marzo del 2017.

Recibida y evaluada la propuesta del **Resumen Ejecutivo** del proyecto denominado **“Relleno Sanitario Metropolitano Los Colibríes”** en éste municipio de Reynosa, promovido por el **C. Oscar Hinojosa Cantú**, en su carácter de apoderado legal, por la empresa **Oro al Espíritu Santo, S. de R. L. de C.V.**, con el propósito de realizar la **DISPOSICIÓN FINAL** de residuos sólidos urbanos, en un predio rústico localizado al poniente de la ciudad de Reynosa; el cual tiene una superficie total de 50 hectáreas con 36.40 hectáreas para construir instalaciones y ejecutar el proyecto; estado de Tamaulipas; Lo anterior, con motivo de emitir la opinión técnica y la factibilidad del giro que se establece en la legislación ambiental vigente para la disposición final de los residuos, tomando en cuenta los siguientes:

MOTIVOS

La generación de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Reynosa, actualmente y de acuerdo a estimaciones basadas en estudios, literatura y diagnósticos oficiales, así como la caracterización por el método de cuarteo (Norma técnica mexicana NMX-AA-15-1985) en camiones del servicio de limpieza urbana que la Dirección de Medio Ambiente y la

Dirección de Servicios Primarios, del R. Ayuntamiento realizaron, arrojando un estimado de 1.1 kg por persona al día.

Tomando en cuenta este valor y la población censada en el último estudio inter censal del INEGI (2015), se tiene una población en Reynosa, de 646,202 habitantes; lo anterior, considerando que el índice de natalidad para el municipio es de 28.4 mil habitantes/año, se tiene una generación calculada de RSU, de 710822.20 kg/día equivalente a 710.82 Toneladas al día de residuos sólidos urbanos, generados en la ciudad, los cuales, son destinados en su mayoría a disposición final, reciclaje o reutilización en el territorio municipal, mismo que cuenta de 2,961.26 Km².

De éste modo, la disposición final de los residuos sólidos municipales, han sido sin duda, la fase del manejo a nivel institucional más complicada, con una problemática recurrente tangible en la presencia de sitios de disposición final inadecuados, previos a la actual administración gubernamental, conocidos comúnmente como vertederos a cielo abierto. De éstos sitios, existen 3 actualmente, que desde hace 25 a 30 años, han operado en forma irregular, desde el punto de vista de salud; Más recientemente, en materia de medio ambiente, de acuerdo con la norma oficial mexicana, NOM-083-SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos municipales, incluyendo la irregularidad de operar al margen de lo establecido por el Código Municipal del estado de Tamaulipas (Artículo 47), en lo que corresponde a operar bajo un esquema de concesión o contratación, o a través de organismos y propiedades de carácter municipal.

Bajo este enfoque, se determina que la operación de estos sitios, como Sitio no controlado a cielo abierto, han promovido la transferencia de contaminantes al suelo, caracterizados como lixiviados y sustancias de distintas corrientes, con su consecuente riesgo de contaminación de los mantos freáticos y del cauce del Río Bravo, en dos de estos, por su proximidad al cuerpo de agua.

El sitio "Las Anacuas", recientemente adquirido como bien municipal, inició en 2011 y 2012, un proceso de regularización basado en la citada norma oficial mexicana, con un avance parcial del 30 por ciento en su proceso de restauración (COCEF, 2013), sin embargo, en la superficie no tratada, se continuó con la disposición final de basura hasta la actualidad, sin haberse establecido algún tipo de control ambiental. Ante este diagnóstico, el gobierno municipal de Reynosa, realiza el proceso de regularización hacia la restauración del sitio, bajo el carácter que establece la norma oficial mexicana, de **Sitio Controlado de RSU**, "Las Anacuas", en el cual se controlan los residuos sólidos, con proyección a su restauración de inventarios, cierre y clausura, así como post-clausura del sitio, sin lo cual, no es factible la recepción de basura para su disposición final, en el corto plazo, considerando tanto el grado de impacto ambiental histórico, técnicamente definido como pasivo ambiental, así como el proceso de restauración iniciado y realizado, en forma parcial.

Existe el antecedente de ubicación de 2 rellenos sanitarios (Grupo Reco, S.A. de C.V. y Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. De C.V.) Construidos y operados previamente al proyecto que motiva el presente dictamen, hacia el poniente de la mancha urbana, con experiencias de tipo legal para el R. Ayuntamiento.

Al respecto, han sido activados diversos contratos de servicios, sin contar con un diagnóstico, ni un acuerdo que haya sido, considerado por la Dirección de Medio Ambiente, sin demérito de las facultades que tiene el H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, en los aspectos técnico-jurídicos, se tienen facultades en ésta instancia para evaluar y resolver sobre la disposición final de los residuos sólidos urbanos, a la par con lo que establece la Norma Oficial Mexicana 083-SEMARNAT-2003 y su versión original 083-SEMARNAT-1996.

Por lo anteriormente expuesto, y en el marco de las atribuciones que le corresponden y que son establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su Art. 35 Bis 2; en el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de

Tamaulipas, en su Art.45 Fracción XII; así como con base en el Art. 10 fracción XXX y 15 fracción I del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del municipio de Reynosa, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 100, del 13 de diciembre de 1997 y reformado mediante publicación en el POE N° 143A del 27 de noviembre del 2014, por lo que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Tomando en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO

En el presente dictamen, se hace referencia a diversos aspectos significativos del Proyecto, con el objeto de identificar los puntos a considerar en el mismo, como son:

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

1.- Ubicación y Superficie

El proyecto Relleno Sanitario Metropolitano “Los Colibríes”, se localizará al sur de la ciudad; ubicándose a 10 km de la mancha urbana y a 21 km del centro urbano, sobre la carretera Reynosa – Monterrey, con desviación al sur en 7.767 km, por la Brecha del Becerro, en un predio de 50 hectáreas de uso rústico.

2.- Tipo y Descripción del Proyecto

La construcción del relleno sanitario, representa una obra de infraestructura de mayor importancia dentro del proceso de gestión y manejo integral de los residuos sólidos urbanos. Esta obra, constará de obras de ingeniería civil, ambiental y sanitaria para llevar a cabo la disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, donde las mismas especificaciones de selección del sitio, diseño y construcción permitirán evitar la contaminación de cuerpos de agua, en virtud de que se llevará a cabo el control de lixiviados generados por efecto de las aguas pluviales que penetren en las celdas como de los mismos que se generan como parte del proceso de descomposición de los residuos. Así mismo, por el tipo de manejo y control sobre el acceso de los residuos al sitio y las actividades diarias de distribución, compactación y relleno de las celdas, se evitará la dispersión de residuos, tanto dentro del área del proyecto como en los terrenos aledaños.

El área total del sitio en propiedades de **50 Hectáreas** de las cuales el área para la disposición final es de **35 Hectáreas** en donde se construirán **13 celdas** de 3.0 a 4.5 Hectáreas, con un volumen estimado disponible de 1.2 millones de toneladas por cada una, siendo su vida útil de 35 años, siguiendo el plan presentado en sistema de calidad ISO 9001-2008.

Las principales actividades que se desarrollarán en la etapa de preparación del sitio, construcción y operación, son las siguientes:

Obras y Actividades del proyecto de relleno sanitario:

- Preparación de carriles de aceleración y desaceleración sobre carretera Brecha el Becerro
- Acondicionamiento de caminos interiores
- Desmonte y Despalmes
- Cortes y excavaciones
- Depósitos de material
- Rellenos y nivelaciones
- Construcción de accesos
- Construcción de Celdas de confinamiento por excavación y aprovechamiento extractivo de material

- Colocación de Capa impermeable en fondo de celda (Geomembrana HDPE 40 Milésimas) de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003
- Obras de captación de agua pluvial
- Instalación de letrinas, campamentos y señalamientos
- Sistema de captación de aguas residuales
- Sistema de alumbrado
- Sistema de captación y manejo de lixiviados y biogás
- Construcción de edificio administrativo
- Adecuación y protección de área de reserva ecológica y rescate de especies silvestres
- Disposición final de residuos sólidos, excepto peligrosos
- Compactación de horizontes y taludes de material dispuesto, mediante maquinaria pesada, Bull-D7 que funciona a base de diésel y con operador por 8 horas
- Aplicación de cubiertas con material inerte (caliche) y suelo vegetal en su etapa de clausura

Maquinaria y Equipo a utilizar en el Proyecto de relleno sanitario:

- Bulldozer Bomac, compactador de residuos con 4 actividades
- Bulldozer D-7, para esparcir y taludes de celdas con 16 actividades
- Retroexcavadora 1/2 yd capacidad con 12 actividades
- Excavadora CAT- 320I con 6 actividades
- Pipa de agua, para control ambiental de sitio (usada)
- Camioneta pick up, marca Chevrolet 1500
- Camiones de volteo 7 m3
- Moto-conformadora con 4 actividades

Obras y Actividades Complementarias del Proyecto de Relleno Sanitario:

- Preparación de los drenes de celdas
- Bascula y su mantenimiento (colocación)
- Caseta de vigilancia, oficinas y baño
- Bodega de mantenimiento 2 baños
- Cerca perimetral en celda para residuos disperses
- Camino de acceso celda emergencia
- Sistema monitoreo, pruebas y sondeos
- Preparación de bermas y taludes de celda
- Construcciones y mantenimiento de caminos pavimentados
- Estudios, proyectos y análisis de laboratorio varios

De acuerdo a la información del Proyecto ejecutivo y sus anexos, se identifican los siguientes conceptos y superficies:

II.- MARCO REGULATORIO Y CUMPLIMIENTO

Son instrumentos de aplicación para el otorgamiento de facultades al municipio de Reynosa, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y su Dirección de Medio Ambiente, los siguientes:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - *Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de Enero de 1988 y reformado por última vez el 06 de abril del 2010, que establece en su;*

El 3 de febrero de 1983 se promulgó la reforma al artículo 115 de la CPEUM facultando a los municipios para prestar el servicio público de limpia y disposición final, según se establece en;

ARTÍCULO 115.- *Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su*

organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.
- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;...
-
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

Por lo anterior, se identifica la facultad de los Municipios, en los términos de la Carta Magna, estarán facultados para:

- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; así como,
- Realizar la disposición final de los residuos sólidos urbanos, dentro de la prestación de los servicios de limpieza y aseo urbano, como una estrategia de manejo ambiental, en beneficio de la población.

2.- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. - Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de Enero de 1988 y reformado por última vez el 06 de abril del 2010, que establece en su;

ARTÍCULO 8o.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal;

II.- La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados;

IV.- La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y **disposición final de los residuos sólidos e industriales** que no estén considerados como peligrosos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la presente Ley;

Por lo anterior, se identifica la facultad municipal en términos de la ley que rige la protección ambiental y el equilibrio ecológico, para realizar la disposición final de los residuos sólidos urbanos, dentro de la prestación de los servicios de limpieza y aseo urbano, como una estrategia de manejo ambiental, en beneficio de la población.

3.- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. - Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003 y con su Última reforma publicada en el DOF el 05 de noviembre del 2013, misma que establece en sus:

Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XXXIII. Residuos Sólidos Urbanos: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole;

V. Disposición Final: Acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y sus elementos;

X. Gestión Integral de Residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región;

XI. Gestor: Persona física o moral autorizada en los términos de este ordenamiento, para realizar la prestación de los servicios de una o más de las actividades de manejo integral de residuos;

XVII. Manejo Integral: Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social;

Artículo 6.- La Federación, las entidades federativas y los municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de prevención de la generación, aprovechamiento, gestión integral de los residuos, de prevención de la contaminación de sitios y su remediación, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

Artículo 9. Párrafo último, ... Los ayuntamientos por su parte, dictarán los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que correspondan, para que en sus respectivas circunscripciones se cumplan las previsiones del presente ordenamiento.

Artículo 10.- Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final, conforme a las siguientes facultades:

III. Controlar los residuos sólidos urbanos;

IV. Prestar, por sí o a través de gestores, el servicio público de manejo integral de residuos sólidos urbanos, observando lo dispuesto por esta Ley y la legislación estatal en la materia;

V. Otorgar las autorizaciones y concesiones de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos;

Artículo 18.- Los residuos sólidos urbanos podrán sub clasificarse en orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 95.- La regulación de la generación y manejo integral de los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial, se llevará a cabo conforme a lo que establezca la presente Ley, las disposiciones emitidas por las legislaturas de las entidades federativas y demás disposiciones aplicables.

Ésta ley general, específica para el tema de la prevención y el manejo integral, define la materia de acceso y atribuciones para el municipio, a los residuos sólidos urbanos y la disposición final, en sitios que técnicamente se desarrollen para el control ambientalmente adecuado y con una visión hacia la sustentabilidad, la valoración y el aprovechamiento de este tipo de residuos, mismos que se generan en áreas y espacios públicos, en los domicilios, comercios y servicios que generen basura con características domiciliarias y que puedan, en su caso, manejarse por la propia autoridad o a través de gestores, debidamente autorizados, por la municipalidad, con el fin de prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas.

4.- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. – Cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 04 de diciembre del 2014, y que establece en su;

ARTÍCULO 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

VII.- Contratar o concesionar obras y servicios públicos municipales en los términos de este Código y sus reglamentos.

XXI.- Auxiliar a las autoridades federales y estatales en la aplicación de las disposiciones normativas correspondientes, así como en la atención de los servicios públicos encomendados a ellas.

XXXI.- Celebrar convenios y acuerdos con las autoridades, dependencias, organismos o instituciones estatales o con las de otros municipios del Estado, para la ejecución y operación de obras, la prestación de servicios públicos, la recaudación y administración de contribuciones, programas de capacitación o la asunción de funciones al Municipio que corresponden a aquéllos;

XXXII.- Celebrar convenios con la Federación y otros Municipios

III.- Contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes inmuebles, así como celebrar contratos de diversa naturaleza a los señalados en esta fracción cuyo término exceda de un año, sin aprobación del Congreso.

VI.- Celebrar a nombre del Ayuntamiento todos los actos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la atención de los servicios públicos municipales. Asimismo, los Síndicos comparecerán en el otorgamiento de contratos o de cualquier otra obligación patrimonial.

ARTÍCULO 51.- Los Ayuntamientos no podrán por ningún motivo:

III.- Contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes inmuebles, así como celebrar contratos de diversa naturaleza a los señalados en esta fracción cuyo término exceda de un año, sin aprobación del Congreso.

Para los casos a que se refiere la Fracción III, los Ayuntamientos gozarán de entera libertad para la toma de decisiones relativas a la afectación del patrimonio inmobiliario municipal. Para tales efectos se observará lo siguiente:

a).- Con el acuerdo de la mayoría de los miembros de los Ayuntamientos, éstos podrán realizar compras, adquisiciones mediante arrendamientos financieros, aceptación de herencias, legados y donaciones, siempre que no sean onerosas, y la celebración de contratos de comodato, cuando participen como comodatarios.

b).- Se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para la celebración de los actos jurídicos siguientes:

7.- Concesiones de servicios públicos.

8.- Contratos de garantía, como hipoteca, fianza y prenda.

9.- Todos aquellos convenios, contratos o negocios jurídicos que afecten el patrimonio del Municipio, cuando la duración de los mismos exceda el periodo del Ayuntamiento, aún en los casos en que se cuente con la autorización del Congreso del Estado.

ARTÍCULO 55.- Los Presidentes Municipales, además de las facultades y obligaciones que le señalen las diferentes disposiciones legales y reglamentarias aplicables, tendrán las siguientes:

VI.- Celebrar a nombre del Ayuntamiento todos los actos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la atención de los servicios públicos municipales. Asimismo, los Síndicos comparecerán en el otorgamiento de contratos o de cualquier otra obligación patrimonial.

VII.- Proponer al Ayuntamiento los nombramientos del Secretario, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o, en su caso, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales,

ARTÍCULO 60.- Los Síndicos de los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

XII.- Comparecer y suscribir los contratos y demás actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.

ARTÍCULO 62.- *El Ayuntamiento, durante el mes de octubre del año de la elección, nombrará entre sus miembros comisiones que vigilarán el ramo de la administración municipal que se les encomiende.*

ARTÍCULO 63.- *Las comisiones estudiarán y propondrán al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todas las ramas de la Administración Municipal.*

ARTÍCULO 64.- *Las Comisiones que se nombren serán:*

V.- *De Servicios Públicos Municipales.*

ARTÍCULO 65.- *Para el despacho de los asuntos de carácter administrativo, atención de los servicios públicos municipales y de protección civil de la población, los Ayuntamientos contarán con las dependencias necesarias, de acuerdo a las posibilidades presupuestales del Municipio, quienes auxiliarán al Presidente Municipal en el ejercicio de sus funciones.*

ARTÍCULO 73.- *El Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, deberá nombrar un Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o, en su caso, un Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, quien tendrá las siguientes facultades y obligaciones:*

I.- *Formular, proponer y ejecutar los programas de obras y servicios públicos que correspondan al Municipio.*

ARTÍCULO 68.- *Son facultades y obligaciones del Secretario:*

V.- *Autorizar con su firma las actas, acuerdos, documentos y demás disposiciones administrativas, que emanen del Ayuntamiento o del Presidente, sin cuyo requisito no serán válidos.*

IV.- *Intervenir en la celebración y vigilar el cumplimiento de los contratos y concesiones para la construcción de obras o prestación de servicios.*

IX.- *Las demás previstas en las leyes y reglamentos.*

El código municipal del estado de Tamaulipas, señala las atribuciones del municipio, ratificando las establecidas en la Constitución, para realizar el servicio de limpieza urbana y en su caso, la contratación o concesión de estos, para su realización, actuando a través de las atribuciones que le confiere en cada caso, a el Presidente municipal, los señores síndicos y regidores y al secretario de obras públicas, desarrollo urbano y medio ambiente, según corresponda a cada caso.

5.- Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.- *Publicado en el Periódico Oficial del No. 99, del 14 de agosto de 2008. Y Fé de erratas al Decreto No. LX-18, publicado en el P.O Número 69 del 5 de junio de 2008, con última reforma mediante Decreto No. el LX-18, del 2 de junio de 2008, publicado en el P.O. No. 69, del 5 de junio de 2008.*

ARTÍCULO 4.

Para efectos de este Código se entenderá por:

XLV. Relleno sanitario: La instalación que cuenta con sitios y condiciones para el depósito permanente de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el propósito de prevenir o al menos, reducir la liberación de contaminantes al ambiente, la formación de lixiviados en suelos, la generación de procesos de combustión no controlada, la emisión de malos olores, la proliferación de fauna nociva y demás problemas sanitarios y ambientales;

ARTÍCULO 45.

Corresponden a los Municipios por conducto de los Ayuntamientos las siguientes atribuciones:

I. Preservar, restaurar y proteger el medio ambiente en sus respectivas circunscripciones territoriales, salvo que se trate de asuntos de competencia del Estado o de la Federación;

II. Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal y el Programa Municipal de Desarrollo Sustentable, en forma coherente con las políticas federal y estatal;

III. Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en ámbitos de competencia municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o al Estado;

IV. Formular y expedir los programas de ordenamiento ecológico local del territorio en los términos previstos en el presente Libro, así como controlar y vigilar el uso y cambio de uso del suelo, establecidos en dichos programas, atendiendo lo dispuesto por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado; XXII. Prevenir y restaurar el equilibrio ecológico y la protección ambiental en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de drenaje, alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transportes locales, siempre y cuando no se trate de facultades otorgadas a la Federación o al Estado;

ARTÍCULO 118.

1. Las disposiciones de este Libro tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable por medio de la prevención de la generación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; la gestión integral de los mismos a través de su minimización, valorización y aprovechamiento, en su caso; y la prevención de la contaminación y la remediación de suelos contaminados con estos residuos.

ARTÍCULO 119.

Para los efectos del presente Libro, se observarán las definiciones contenidas en la Ley General de Residuos y demás ordenamientos jurídicos aplicables, así como las siguientes:

XI. Manejo integral: Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización y eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social;

XVI. Prestador autorizado para el servicio de manejo de residuos: La persona física o moral registrada y autorizada por la Agencia Ambiental para prestar servicios a terceros, a fin de que realicen cualquiera de las etapas comprendidas en el manejo integral de los residuos de manejo especial y de aquellas etapas del manejo integral de residuos sólidos urbanos susceptibles de autorización;

XXII. Residuos sólidos urbanos: Aquellos generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, así como los suelos mezclados con éstos o sus lixiviados, siempre que no sean considerados por la Ley General de Residuos como residuos de otra índole;

ARTÍCULO 121.

El Municipio, por conducto del Ayuntamiento tendrá las siguientes atribuciones:

VI. Concesionar de manera total o parcial la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, los cuales forman parte del manejo integral, con base en las disposiciones del Código Municipal para el Estado;

VII. Autorizar aquellas etapas del manejo integral de residuos sólidos urbanos que no sean consideradas como servicio público;

VIII. Establecer y mantener actualizado el registro de grandes generadores de residuos sólidos urbanos e informarlo a la Agencia Ambiental, en los términos de este Código;

IX. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de este Libro, de las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Ambientales Estatales y demás ordenamientos en materia de residuos sólidos urbanos e imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables;

X. Participar en el control de los residuos peligrosos generados o manejados

El Código para el desarrollo sustentable de Tamaulipas, establece como facultad para los municipios el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, disponiendo de la emisión de autorizaciones para los aspectos o etapas del manejo de los mismos, que no correspondan a un servicio de limpieza urbana.

6.- Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Publicado en el Periódico Oficial del No. 99, del 14 de agosto de 2008. Y Fe de erratas al Decreto No. LX-18, publicado en el P.O Número 69 del 5 de junio de 2008, con última

reforma mediante Decreto No. el LX-18, del 2 de junio de 2008, publicado en el P.O. No. 69, del 5 de junio de 2008.

ARTÍCULO 101.- El Ayuntamiento a través de la Dirección de Medio Ambiente, ejercerá las facultades establecidas en éste capítulo en:

I. El manejo y disposición de residuos sólidos no peligrosos.

II. El otorgamiento de autorizaciones para el establecimiento de los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos.

III. El control y la vigilancia permanente y continua sobre las instalaciones y la operación de los confinamientos y de los rellenos sanitarios.

ARTÍCULO 102.- Las autorizaciones que expida el Ayuntamiento a particulares para la recolección, transporte, almacenamiento, alojamiento, reúso, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos, se otorgarán con arreglo a las Normas Técnicas Ecológicas y de control ambiental, así como de conformidad con las demás disposiciones aplicables. (Última reforma POE 143 A 27-Nov-2014)

III.- IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

1.- Que de acuerdo a la información presentada, en el Proyecto ejecutivo, que contiene el estudio de impacto ambiental, se muestran a continuación los impactos ambientales más significativos y representativos del Proyecto:

- a) **Mantenimiento y Construcción de vías nuevas de acceso y formación de celdas de disposición final (Desmonte y Despalme).**- De la evaluación de la manifestación de impacto ambiental, ésta fue considerada como la actividad con mayor impacto, debido a que influye de manera directa sobre todos los componentes del ecosistema en donde se inserta el proyecto; En particular, sobre los factores ambientales del medio físico abiótico, el biótico y el social, con excepción de los factores político y organizacional de la ciudad; En esta actividad, ocurre la eliminación de la vegetación en su mayor parte, reduciendo ampliamente en el contexto de la superficie del terreno. Tal actividad, implica la eliminación de la vegetación, la suspensión de las actividades fotosintéticas y las relaciones inter específicas y poblacionales del área. Además de esto, el mantenimiento y exposición al efecto eólico y pluvial, activa procesos erosivos y altera de forma permanente el paisaje y cambia las características del entorno.
- b) **Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos.**- Ésta actividad es crucial no solo porque impacta en todos los factores ambientales en el sitio, sino porque de ella dependen las características y volumen del lixiviado y de los gases generados. Es una actividad en la cual se debe tener rigurosidad, ya que los residuos deberán evitar la mezcla con residuos incompatibles y generar fauna nociva e impactos en la fauna aviar que podría llegar y permanecer en el sitio, cambiando sus hábitos alimenticios con daños a su salud con consecuencias negativas para el ecosistema y las poblaciones periféricas, por falta de cobertura diaria en la celda, así como evitar la segregación por personas que no laboren en el proyecto.
- c) **Excavaciones y disposición de suelos.**- Ésta actividad trae cambios drásticos en el medio físico y biótico de la zona, debido a que rompe las líneas de flujo de agua subterránea y alterando el ciclo hidrológico. También tiende a perderse la protección superficial del suelo, variando la humedad del mismo. En general, los movimientos de tierra alteran las unidades de paisaje y deterioran las condiciones geotécnicas del terreno.
- d) **Adecuación de Zonas de Disposición de Residuos Sólidos Urbanos.**- Ésta actividad genera fuertes impactos ambientales, en particular, sobre los factores ambientales de los medios físico y biótico del sitio, ya que éste proceso comprende la impermeabilización del área de disposición, donde una capa de arcilla de 0.3 metros, sobre todo el terreno. Esto genera un efecto negativo en el paisaje, deteriora las condiciones geotécnicas e impide el paso al interior del suelo. Sin embargo, la actividad propiamente dicha, representa una medida de control y mitigación ambiental, para la disposición de los residuos de la ciudad, los cuales, sin ésta etapa, representarían un impacto ambiental y para la salud pública, mucho mayor.
- e) **Funcionamiento del Proyecto de relleno sanitario.**- En ésta etapa de la operación o funcionamiento de los residuos sólidos urbanos, los efectos significativos para el ambiente, corresponden a la generación de emisiones contaminantes atmosféricas, representadas

por emisiones de humos y sustancias tóxicas a partir de la combustión de combustibles fósiles de vehículos y maquinaria que opere en el proyecto, así como de material particulado del suelo utilizado para las capas de cobertura de residuos y la generación de gases a partir de la descomposición de los residuos presentes en el proyecto. La generación de residuos sólidos generados por las actividades y consumos del personal de labores en el proyecto, no son significativos y tienen el mismo destino que los residuos de la ciudad, en el propio relleno sanitario.

IV.- MARCO DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO “LOS COLIBRÍES”

De acuerdo a la legislación ambiental vigente y a las disposiciones de las autoridades competentes, el proyecto de **Relleno Sanitario “Los Colibríes”**, en Reynosa, se encuentra en el siguiente estado:

Procedimiento de Gestión	Etapas del Proyecto	Autoridad	Referencia
Verificación de Registro de Derechos de Aguas Subterráneas Requiere: <u>Solicitud de Verificación atendida</u>	Estudios y Prospecciones	CONAGUA, Gob. Federal	Oficio N° B.OO.00.R07.10.046 de fecha 10 de octubre del 2014, indicando la NO existencia de Pozos de Agua
1. Autorización del Cambio de Uso de Suelo Requiere: <u>Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular para el Cambio de Uso del Suelo.</u>	Despampe, Desmonte y el Manejo de la Vegetación Forestal para la Instalación (Cambio de Uso de Suelo Forestal por la Construcción.	SEMARNAT, Gob. Federal	Autorización SEMARNAT SGPA/03-1754/15 Folio 0650 Bitácora 28/BZ-0001/09/15
2. Autorización del Impacto Ambiental para la Construcción y Operación Requiere: <u>Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular por la Construcción y Operación.</u>	Construcción) y Operación	SEDUMA, Gobierno del Estado	Resolutivo SEDUMA SEDUMA/SSMA/DGP A/MIA-139/2014 SDUMA/1538/2014
3. Cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003 Requiere: <u>Planeación, Diseño, Construcción y Operación del Relleno sanitario.</u>	Planeación, Diseño, Construcción y Operación	SEMARNAT; SEDUMA; SOP	PROYECTO BASADO EN LA NOM-083-SEMARNAT-2003
4. Inscripción en el Registro como Generador de Residuos Peligrosos Requiere: <u>Aviso de Inscripción en el Registro como Generador de Residuos Peligrosos.</u>	Operación (Cumplimiento)	SEMARNAT, Gob. Federal	Aplica una vez que inicia Actividades

<p>5. Inscripción en el Registro como Generador de Residuos Sólidos Urbanos Requiere: <u>Solicitud de Inscripción en el Registro como Generador de Residuos Sólidos Urbanos.</u></p>	<p>Inicio de Actividades (Cumplimiento)</p>	<p>Municipio de Reynosa, Tamaulipas</p>	<p>Aplica una vez que inicia Actividades</p>
<p>6. Uso del Suelo municipal Requiere: Certificado de Uso de Suelo y Destino</p>	<p>Cumplimiento local</p>	<p>Municipio de Reynosa, Tamaulipas</p>	<p>Cuenta con Certificado de Uso de Suelo y Destino definido como EQUIPAMIENTO, mediante Certificado N° SDUMA/1114/2016, mismo que se encuentra Registrado y libre de gravamen, con Registración N°46048/2016 ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con fecha 01 de septiembre de 2016</p>
<p>7. Autorización para el Manejo Integral y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos Requiere: <u>Solicitud de Autorización de Disposición Final.</u></p>	<p>Operación de Relleno Sanitario – Residuos Sólidos Urbanos</p>	<p>Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal</p>	<p>Aplica previo en Caso de Contrato o Concesión</p>

VI. CONCLUSIONES:

Derivado de la evaluación y análisis de la información en el resumen ejecutivo del proyecto, que consta de, entre otros, el proyecto ejecutivo, la manifestación de impacto ambiental, los estudios geo hidrológico y mecánica de suelos, el sistema de instalación de biogás y términos de referencia de la instalación de geo membrana de alta densidad, los diseños de construcción de celdas y edificio administrativo, así como anexos varios, de planos entre estos, y de manera significativa, el paquete de autorizaciones de aguas subterráneas, cambio de uso de suelo forestal, impacto ambiental, licencia de medio ambiente, licencia de uso de suelo y certificación legal del cambio de uso de suelo y destinos caracterizado como zona de equipamiento ante el H. Cabildo de Reynosa, por todo lo anterior, se resume el presente análisis en las siguientes Conclusiones:

1. El proyecto cuenta con todas las autorizaciones que le aplican en materia ambiental (Cambio de Uso de Suelo forestal, Evaluación del impacto ambiental, Observancia de la Norma oficial mexicana, licencia ambiental y registro como generador de residuos sólidos), encontrándose en buenos términos para concluir la fase constructiva e iniciar con la fase operación una vez instalada la geo membrana de alta densidad; Además de lo anterior, se encuentra en tiempo y forma para proceder a emitir, en caso de solicitud, la Licencia para Disposición Final de residuos sólidos urbanos, ya que se encuentra en construcción de la Primera Celda de confinamiento de RSU., previo a la realización de cualquier Contrato de prestación de servicios.
2. El proyecto tiene como fortaleza normativa, el registro con libertad de gravamen, N° 46048/2016 ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con fecha 01 de septiembre de 2016, que avala el Certificado de Uso de Suelo y Destino, definido como EQUIPAMIENTO, obtenido mediante Certificado municipal N° SDUMA/1114/2016.

3. Que el proyecto, de acuerdo a lo presentado en el expediente que motiva el presente, se encuentra en condiciones ambiental y cumpliendo las consideraciones normativas de rigor, para realizar los trabajos de construcción y proceder a la solicitud de autorización y licencia de disposición final de residuos sólidos urbanos.

4. Derivado de lo anterior, se indican los Requerimientos que en base a las facultades establecidas en los diversos, para en caso de solicitud, emitir la **Licencia de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos**:

- Solicitud por escrito en hoja membretada;
- Acta Constitutiva de la Empresa;
- Poder legal del representante;
- Plan de Manejo o Manual de Operaciones del Relleno, con base en la norma;
- Copia de Autorizaciones ambientales y de uso de suelo
- Memoria Descriptiva de instalación y verificación de Membrana de permeabilidad de alta densidad y/o certificado o garantía en su caso;
- Programa de Trabajo calendarizado o Diagrama de Gantt;
- Seguro de daños ambientales o fianza de garantía, por daños al ambiente durante un periodo de 3 años, por un monto de 5 millones de pesos, al momento de su solicitud;
- Planos de Diseño de Instalaciones de la operación (celdas y sistemas de biogás)
- Curriculum del especialista o encargado de la supervisión ambiental para la operación, que incluya cédula profesional.

Sin otro particular de momento, me despido, agradeciendo las atenciones que sirva brindar a la presente solicitud, no sin antes reiterarle mi atenta consideración.

ATENTAMENTE: Ing. Eliacib Adiel Leija Garza, Director de Medio Ambiente. Es cuánto Presidenta. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Síndico Primero José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Compañeros, antes de que continúe la comparecencia del Director de Medio Ambiente, quisiera yo leerles y le pregunto yo al Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento si no estamos en este supuesto o si estamos en este supuesto y si es el caso pues que se proceda en consecuencia el artículo 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento que dice, en todo asunto que algún miembro del cabildo tuviere el o sus familiares dentro del tercer grado interés directo o indirecto estará legalmente impedido para conocerlo y deberá así manifestarlo al pleno del cabildo y en este caso será sustituido por acuerdo del ayuntamiento reintegrándose al desempeño de su cargo al concluirse el asunto que motivó su revelo, en este caso, el Director de Medio Ambiente es familiar directo de la Regidora Karla y está compareciendo, está sujeto al Cabildo leyendo una correspondencia y mi pregunta es si se está en ese supuesto actualmente y si es así que se proceda en consecuencia y segunda precisión, bueno antes yo quisiera que se aclarara este asunto, antes de continuar con esta sesión. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si me permite Presidenta, en el punto en el que estamos es solamente lectura de correspondencia, así como el Regidor leyó su dictamen, aquí se acordó que el Ingeniero leyera su dictamen, no se va a someter a votación es solamente lectura de correspondencia. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Entiendo yo entonces que la respuesta es que no está en ese supuesto, una vez aclarado el punto le agradezco Presidenta, Director Jurídico en funciones de Secretario del Ayuntamiento, una vez aclarada ese asunto, pues precisamente ubicarnos que estamos en lectura de correspondencia y propongo que de acuerdo al artículo 16 del propio Reglamento, que dice que todos los asuntos que hayan sido recibidos por el Secretario del Ayuntamiento y que sean competencia del H. Cabildo, serán remitidos por

este a la Comisión respectiva para que emita sus dictámenes que constaran de una primera parte considerativa en que se expondrán los fundamentos conducentes y una segunda parte resolutive de proposiciones concretas, claras y sencillas y tratándose de ordenamientos legales se objetivaran en artículos numerados progresivamente distribuidos en títulos y capítulos, les propongo compañeros, les propongo a Usted Presidente y Director Jurídico que se proceda que nos ajustemos, otra vez les pido que nos ajustemos al procedimiento y para agilizar esta sesión de cabildo que se ha alargado de manera innecesaria al instruir al director que lea un dictamen o una propuesta que debió ser recibida como correspondencia y turnarse a la comisión correspondiente, que se turne a la Comisión de Medio Ambiente que preside aquí el compañero Alberto Muñoz. Es cuánto. -----

- - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2017.

- - - Haciendo uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Para desahogar el presente punto solicita a la Segunda Sindico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, integrante de la Comisión de Hacienda y Gasto Público, que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Síndico Segundo Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Buenas tardes Honorable Cabildo, Alcaldesa, antes que nada me permito leer el Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. "Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar los derechos humanos, la legalidad, honradez, lealtad y parcialidad y eficacia que deben de ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará al procedimiento y a las sanciones que correspondan según la naturaleza de la infracción en que incurran y sin perjuicio a sus derechos laborales, me permito leer mi dictamen de adquisiciones:

DICTAMEN

Reynosa, Tamaulipas, a 17 de Marzo de 2017.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento y toda vez que fue presentado el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio 2017, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.-Que el día 09 de Marzo del 2017, la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió el Oficio No. SSA.463/2017 dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, encargado del despacho de la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio 2017, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.-Que el día 14, 17, 21, 22 y 23 de Marzo del 2017, se reunió el Cabildo en reunión previa, analizando y considerando que la propuesta de la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, es congruente con las necesidades de esta administración municipal.

TERCERA.-Del análisis realizado a los documentos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que la presente administración pública estará realizando las Adquisiciones necesarias para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que a continuación se presentan en la siguiente:

Tabla de Adquisiciones:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2017	
CONCEPTO	MONTO TOTAL
Adquisición de 20 unidades de recolección de basura 1,914,000.00 por unidad	\$ 38,280,000.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 7,082,617.00
Alimentos y utensilios para eventos	\$ 15,000,000.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 189,094,655.00
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	\$ 8,636,261.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 42,347,337.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 2,102,341.00
Materiales y suministros para seguridad	\$ 3,554,353.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 13,056,808.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 42,690,911.00
Servicios de traslado terrestre y aéreo	\$ 381,892.00
Servicios oficiales	\$ 12,236,982.00
Mobiliario y equipo de administración	\$ 701,095.00
Vehículos y equipo de transporte	\$ 589,822.00
Maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 492,945.00
T o t a l	\$ 376,248,019.00

CUARTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.-Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio 2017 y como resultado del trabajo conjunto, entre los integrantes del cabildo en reunión previa, así como la Secretaria de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio 2017 mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio 2017, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Adquisiciones, para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa Tamaulipas; y, del Reglamento de Administración Pública del Municipio de

Reynosa Tamaulipas por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio 2017.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUIN**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

Únicamente, dicho dictamen es firmado por su servidora, lo someto a su consideración y de la Alcaldesa para su estudio. Me permiten hacer también mención, como ustedes saben antes de hacer esta votación les doy a consideración el siguiente punto ¿verdad? Que va dentro del artículo 47, ahora bien se propone el programa debidamente fundado y motivado y es sometido a su aprobación, en caso de no hacerlo habría una omisión de todo el cabildo y por tanto responsabilidad conjunta, entonces para que se haga un estudio preciso y claro de cada uno de los puntos que se adjuntan en el dictamen. Es cuánto. ----- .

- - - Toma el uso de la voz el C. Síndico Segundo José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Gracias Presidenta, gracias compañera. Yo tengo otra propuesta de dictamen del Programa Anual de Adquisiciones que me permito darle lectura:

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, se permite emitir DICTAMEN, sobre la iniciativa del Programa Anual de Adquisiciones 2017, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

C O N S I D E R A N D O

- - - PRIMERO: La Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio No. SSA/463/2017, dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Director Jurídico en Funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno, la iniciativa del Programa Anual de Adquisiciones 2017, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - -SEGUNDO: Que la Secretaría del R. Ayuntamiento remitió esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el oficio No. SAY-0541/2017, la propuesta realizada por la Secretaría de Servicios Administrativos para efecto de su estudio y análisis.

- - - TERCERO: Se hace del conocimiento de este Cabildo, que esta Comisión, junto con la Secretaría de Servicios Administrativos, realizamos reuniones para analizar minuciosamente el programa anual de adquisiciones 2017, para que en él, estén incluidos los programas y servicios que sean más necesarios para el buen desarrollo de nuestro Municipio.

- - - CUARTO: Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, derivado del análisis y de la revisión antes mencionada, realizó una modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2017, siendo la siguiente: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto

Público a) Propuesta Inicial: ADQUISICION DE 20 (VEINTE) UNIDADES DE RECOLECCION DE BASURA A UN COSTO (\$ 1,914,000.00 C/U).

Debido a que el proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven. Así como a la obligación del Municipio de administrar el gasto público municipal para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. En cumplimiento a los principios de administración de los recursos, a razón de la administración eficiente de los mismos, esta Comisión propone modificar la propuesta inicial por la siguiente, con la obligación de la administración pública municipal de dar cumplimiento a los procedimientos de licitación y adquisición como lo estipula la normatividad vigente:

ADQUISICIÓN DE 15 (QUINCE) UNIDADES NUEVAS Y 5 (CINCO) UNIDADES RECONSTRUIDAS.

- - - QUINTO: Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos:

RESUELVE

- - - ÚNICO: Por lo antes expuesto, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público realizó modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones 2017, para atender de manera prioritaria las necesidades básicas para la ciudadanía y para el mejor desempeño del Municipio y cumpliendo con lo establecido en el artículo 51, fracción XIV, inciso B, numeral 10, así como los artículos 151 y 169 bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento el Programa Anual de Adquisiciones 2017 para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta mencionada con anterioridad y, Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público

DICTAMINA

- - - ÚNICO: Toda vez que ésta Comisión, analizó el programa anual en mención, y se propone que la modificación tenga como resultado para atender la buena marcha de la Administración Municipal; por tal motivo, esta Comisión acuerda que es PROCEDENTE someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, la iniciativa con la modificación propuesta del Programa Anual de Adquisiciones 2017, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN, Síndico Segundo.

Solamente lo firma su servidor. Compañeros como ustedes ya escucharon, coincido con la mayoría de lo planteado por la Segunda Síndico, solamente propongo una modificación en cuanto a la adquisición de camiones, 15 unidades nuevas y 5 camiones reconstruidos, la propuesta obviamente que se licite debidamente conforme a la ley, muchas gracias. - - -

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez,

quien manifiesta: Como se mencionó al inicio de la sesión se encuentran presentes en esta sala la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, la C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el Ing. Eliacib Abdiel Leija, Director de Medio Ambiente y Ecología, la Ing. Beltha Judith Mendoza Vázquez, Coordinadora de Servicios Públicos Primarios y el Lic. Clemente Cano Guerrero, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo cual se pone a consideración otorgarles el uso de la voz para que en caso de que tengan dudas respecto al tema que nos ocupa puedan resolverlas y solicito al Director Jurídico de cuenta de la votación. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan de votar, le informo presidente que fue emitida la siguiente votación 22 votos a favor, 0 negativas y 1 abstención, por lo que se aprobó por mayoría su propuesta que es la participación de los funcionarios que se han mencionado.

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Podemos empezar ya intervenciones, adelante Regidor. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala quien manifiesta: Buenas Tardes Compañeros, Medios de Comunicación, yo pude identificar solamente una modificación al Programa Anual de Adquisiciones, de un dictamen a otro nada más quisiera que me pudieran explicar a que se refieren con camiones reconstruidos, para que nos quede claro ya que en el dictamen no viene una explicación por lo que se considera que cinco camiones de este calidad son más eficaces o eficientes que uno nuevo, si me pudieran explicar para que los compañeros pudiéramos tener más claro el tema y pudiéramos tomar una decisión en su caso. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Gracias Presidenta, camiones reconstruidos, bueno su nombre lo dice, reconstruidos, no son nuevos, seminuevos, que sean.. Que reúnan las características sobre las bases que emita el comité de adquisiciones, obviamente nosotros estamos proponiendo una compra de quince camiones nuevos, cinco reconstruidos de manera en general, pero ya las características ya será materia de la propia comisión de adquisiciones lanzar la convocatoria, establecer las características, los requisitos para que puedan concursar las diferentes empresas que ofrezcan sus productos tanto nuevos como reconstruidos. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, manifestando: Yo quisiera en ese sentido Síndico comentar que contamos con el presupuesto adecuado para hacer la compra de la adquisición de veinte camiones de buena calidad, nuevos, con garantía de fábrica no se me hace pertinente que tomemos una decisión de esa magnitud porque sería una irresponsabilidad no sabemos si estos camiones semi-nuevos cuentan con alguna garantía en específico, si el mismo proveedor se vaya a hacer cargo del mantenimiento y las refacciones, desconozco si ustedes cuentan con una ficha técnica de todos esos datos nos gustaría nos la distribuyeran o nos lo comentaran en este momento, para estar mejor informados, pero considero por obvias razones, por racionalidad o por eficacia y eficiencia, en base a los principios que usted manifestó en este dictamen, que

en una ciudad tan grande como lo es la nuestra y de carente de tantos servicios creo que tenemos la capacidad para contar con camiones de primera calidad y no se me hace pertinente tomar una decisión comprando cinco unidades usadas que la verdad nuestros ciudadanos no merecen esa calidad de servicio. Muchas gracias. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín quien manifiesta: Me permite contestar, gracias Presidente, Compañeros, la verdad en nuestro dictamen que ustedes tuvieron a la vista desde el día de ayer antes de 24 horas de esta sesión, que leyeron nuestras consideraciones al hacer la propuesta de adquirir veinte camiones de recolección de basura, de ninguna manera me parece una irresponsabilidad, no lo acepto ese término al contrario es un responsabilidad que estamos asumiendo proponer la compra de quince camiones nuevos y cinco reconstruidos, yo creo la irresponsabilidad más bien es del gobierno anterior que nos dejó sin camiones, por cierto, un gobierno emanado de su partido no, de ninguna manera consideramos nosotros que sea irresponsable esta propuesta creo que va en sintonía con la propuesta de austeridad, de economía, de resolver la problemática que existe en nuestra ciudad. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Anselmo Almaraz Salazar, quien manifiesta: Yo creo que si no se tuviera esa partida para comprar esos veinte camiones, yo, pues ahí sí puedo hablar con alguien de que ahí si conozco en el área de camiones, a mí no se me hace muy responsable, comprar cinco camiones usados, por lo siguiente, en lo único que van a coincidir los camiones usados con los camiones viejos va a ser en que nada más la puras llantas se pueden utilizar y el diesel, lo demás todo es diferente, entonces se necesita tener un stock de reparaciones como son alternadores, como son trasmisiones, como son una bola de son sensores, una bola de cosas que sería tener dos partes, más volumen de reparaciones y nada más cinco camiones, en eso creo yo que no nos convenga porque yo he estado haciendo el sacrificio también de unificar el equipo que tengo, precisamente por eso, así que les vuelvo a repetir nada más en el diesel y las llantas es lo único que se puede usar para poder auxiliar los camiones en el momento que se necesite auxiliarlos, entonces no estoy de acuerdo con la compra de ese tipo de camiones. Gracias. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Buenas tardes, gracias Alcalde, definitivamente me parece una buena propuesta como dice usted son quince, ¿por qué no veinte? ¿por qué cinco usados? cinco usados que tienen un desgaste de máquina, un desgaste de refacciones es como cuando usted o yo nos operan de un riñón teniendo unos sesenta años, setenta años lo más probable que vamos a necesitar otra refacción, ya tiene un desgaste de vida este equipo, definitivamente no es rentable, ¿quiero hacerle daño a alguien? regálale un auto usado, chatarra, y rehabilítalo y vas a ver que tanto daño económico le puedes hacer a alguien, muchas gracias. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Macedonio Garza Rivas quien manifiesta: Es una observación, la mayoría de nosotros, por cuestiones económicas en nuestras vidas hemos tenido necesidad de comprar vehículos usados, al comprar vehículos usados traen un desgaste de diez años por lo menos, de todo su equipo, tanto maquinaria, transmisión y todo lo demás, lo reconstruimos lo que es necesario más que todo siempre se reconstruye el motor o se reconstruye otra parte y aparentemente traemos un vehículo en buen estado, pero no nos dura, ¿Por qué? Porque cuando no es el motor, va a ser la

transmisión que ya va a fallar, porque también tiene la misma edad, los demás componentes, va suceder lo mismo el día de mañana y para eso se necesita estarle metiendo y metiendo toda la vida, porque nunca va venir un camión o un vehículo reconstruido totalmente, con todas las partes cambiadas nunca lo vas a conseguir, entonces lo que vas a comprar es un vehículo que en apariencia, viene reconstruido pero nada más en una sola parte o en dos, simplemente el puro motor posiblemente o el cloche o la trasmisión, según como venga pero no te va aguantar ni siquiera un año porque vas a tener que seguirle metiendo dinero, eso es todo, es cuánto. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros, creo que no pusieron atención a la propuesta, el creer el decir reconstruido para su mayor información de todos, es.. vienen todas las partes nuevas, se reconstruye con partes nuevas, no se reconstruye con partes usadas para que sepa ¿verdad? para los que no saben, las empresas que se dedican a reconstruir camiones de basura son empresas serias, no son empresas formadas de la noche a la mañana, como dice aquí el Regidor Macedonio pues no todos tenemos la fortuna de comprar un carro nuevo, pero tampoco vas a ir a comprar un carro usado nada mas con los ojos cerrados verdad, hay que ir a examinarlo checar que todo esté bien, este, las compañías estas serias que se ofrecen a vender los camiones reconstruidos, reconstruido otra vez quiere decir todas las partes vienen nuevas, a eso se dedican las compañías, a reconstruir los camiones, hacerlos nuevos, dan garantía, toda la información que ustedes necesiten se les puede pasar y si muchas veces los camiones usados no duran, ahorita estamos rentando unos camiones quien sabe que tan viejos estarán, que hay pruebas de que hay muchos camiones de ellos que están parados sin trabajar y que se les está pagando renta, pero la idea aquí como dice el Síndico es economizar, un camión de un millón casi dos millones de pesos contra un camión que te cuesta la mitad, que estamos seguros que puede dar el mismo trabajo que el otro, que el nuevo, a un costo más barato, la idea es tratar de economizar, porque todos sabemos que Reynosa no necesita de veinte camiones, ni de treinta, ni de cuarenta a lo mejor, a la mejor necesita de mas, ahorita desgraciadamente el Ayuntamiento como se dejó en administraciones pasadas, o en la administración pasada, no cuenta con el presupuesto para poder adquirir los camiones que realmente se necesitan para Reynosa, se están buscando opciones, para eso es ésta mesa para poner opciones en la mesa y ver qué es lo que puede ser mejor, ¿por qué cinco?, podemos meter los veinte usados, se pueden meter los veinte nuevos también, les podemos dar una oportunidad a las personas que reconstruyen los camiones, si no los han visto me gustaría que los conocieran antes de hablarlo, a lo mejor usted tiene la dicha de comprar carro nuevo siempre no comprar uno usado, pero yo cuando compro carros usados créame que los checo y vienen reconstruidos al cien por ciento regidor, no podemos opinar de algo usado, vamos a darle la oportunidad vamos a checarlo, no pasa nada, gracias. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Buenas tardes, nada más en cuanto a los camiones es un tema que estamos viendo, mi opinión es así, me imagino como debe ser en una licitación ya sea para nuevos o reconstruidos se tienen que poner las especificaciones y también las empresas que vayan a estar concursando en estas licitaciones tienen que también dar ellos sus garantías, entonces ahorita era un tema que no podíamos discutir, si son, que garantías

tienen o lo que sea, muy bien que dijo el compañero son reconstruidos, no usados, es muy diferente porque la empresa que está dando ese servicio tiene que ellos también dar ese tipo de garantías, otra cosa yo quisiera saber por ejemplo ahorita estamos haciendo una renta de camiones, a poco los camiones que ellos tienen las compañías a las que les estamos rentando son nuevos los camiones que traen en uso, lo dudo, la verdad lo dudo ellos también pueden estar comprando camiones reconstruidos por economizar y es una propuesta que se hace para poder ponerlos a prueba, por eso son cinco camiones reconstruidos los que estamos proponiendo para que se ponga a prueba que sean eficientes realmente ¿sí? que nos den el servicio que estamos esperando, porque entonces podríamos economizar y comprar los otros veinte que faltan sería una muy buena propuesta espero que también lo analicen y por otro lado por ahí también comentar, ya es algo personal, en alguna ocasión tuve un carro de agencia que tuve que devolver a la agencia porque estaba malito, entonces no el que venga de agencia no es garantía. Es cuánto. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Buenas tardes, estoy de acuerdo con la compañera Claudia y con el regidor Garza Faz, la otra vez que usted expuso el regidor sobre el precio del camión usted había dicho un millón seiscientos, ahorita ya aumentó trescientos mil pesos, no sé donde tomaron esta cantidad, porque de verdad varía trescientos mil pesos más, habían dicho que era de un millón, seiscientos y pico, ahora nos pone aquí este la síndica como un millón novecientos catorce mil, yo le garantizo que con dos camiones nuevos compramos cinco, puede ser dar la oportunidad, pero mi duda es por qué aumentó trescientos mil más. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Deje le contesto primero a la Regidora, porque es un presupuesto efectivamente hay varias compañías las que pueden concursar la licitación, el precio es más IVA, el precio que nosotros le ajustamos es de un millón seiscientos cincuenta en aproximado, mucho depende a la compañía que vaya a ser la ganadora, pero estamos haciendo un presupuesto, muy seguramente podrá ser un poco más, podrá ser un poco menos, pero es un presupuesto, --Interviene la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández comentando: Me contesta.. Continúa el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala quien manifiesta: Déjeme terminar, nada más y para contestarles a los demás compañeros decirles que entonces ustedes le quieren dar la oportunidad a una compañía a que nos venda porque no es ponerlos a prueba compañera, es comprarlos definitivamente cinco camiones usados, que definitivamente la gente de nuestra ciudad no merece ya un servicio tan deficiente como el que tiene, si efectivamente el síndico hizo un señalamiento, dijo en la anterior administración, pues en la anterior administración había una renta de camiones y una compañía que proveía del servicio, no había una flotilla de camiones propia de Reynosa, creo que tenemos la capacidad para darle cuidado y mantenimiento a camiones propios, de dar un servicio de primer nivel, como se merecen nuestros ciudadanos de Reynosa y no estar economizando porque nosotros así lo consideremos, lo que necesitan los ciudadanos de Reynosa es que se les recoja la basura, ellos pagan sus impuestos para que se les brinde y se les dote el mejor equipo, ahorita tenemos el dinero podemos hacerlo, yo no sé por qué decidir comprar cinco camiones usados, cualquier persona te lo va poder comentar no hay comparación entre un usado y uno

nuevo, si alguien tiene la capacidad de comprar uno nuevo sobre un usado siempre se van a ir por el nuevo, es simple lógica no podemos pensarle mucho, yo no dudo que las compañías que ustedes refieren cuenten con buenos camiones de buena calidad, mas sin embargo no creo que sean mejores que los de fábrica, pues por que ellos mismos los compraron de fábrica, gracias. -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: ¿Me permite? Está por escrito lo de un millón seiscientos, como usted lo puso aquí, usted como es el encargado de la Comisión de Servicios Públicos Primarios, me gustaría saber qué año son los camiones, de qué modelo que año son los que están dando servicio a Reynosa. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala quien manifiesta: ¿Puedo contestar? Es algo que ya vimos en la comparecencia de la Ingeniero Beltha pero se lo repito también varían, hay desde el año 99 hasta el 2001, ahora no son camiones de Reynosa son rentados, tenemos que brindar el servicio, no podemos dejar a Reynosa sin recolección de basura, lo tenemos que hacer no contamos con una flotilla, habría que seguir rentando o al menos vamos a comprar cuarenta, no tenemos el dinero para comprar cuarenta. -----

- - - Haciendo uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Algún otro Regidor que quiera participar? Bueno, yo solamente quiero decirles que los días que no se trabajan están en bitácora no se pagan en los que tenemos arrendados y numero dos que gracias a asumir programas de austeridad que nos han marcado y verdaderamente comprar más eficientemente tenemos la capacidad en este momento de comprar camiones nuevos para nuestro municipio y no tener la necesidad de poner a prueba la ciudadanía, porque podemos darle la certeza de que con calidad que es lo que ellos se merecen podemos atenderlos. -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de este Cabildo se manifiesten por quienes estén a favor del primer dictamen que se propuso que fue el que leyó la Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, los que estén por la afirmativa de ese dictamen. (Se manifiestan). Los que estén por la negativa de ese dictamen, (Se manifiestan). Gracias, los que se abstengan de votar, le informo presidente que fue emitida la siguiente votación 13 votos a favor, 11 votos en contra. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, bueno solamente darle las noticias a los Reynosenses, el siguiente dictamen. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Se somete ahora a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen que propuso el Síndico Castro Olguín, los que estén por la afirmativa, (Se manifiestan). Gracias, los que estén por la negativa, (se manifiestan). Los que se abstengan de votar. Le informo Presidente que el dictamen propuesto por la Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán obtuvo **TRECE (13) VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, MACEDONIO GARZA RIVAS,

DALIA NAVA ABUNDIS, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ANALÍA BRENES CANTÚ. HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ Y ANSELMO ALMARAZ SALAZAR, y **ONCE (11) votos POR LA NEGATIVA** de los CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, REGINO IVAN BERMÚDEZ TORRES, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, MARIANA AGUILAR GARCÍA, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, ALICIA ISABEL PIZAÑA NAVARRO, y el dictamen propuesto por el C. Síndico Segundo José Alfredo Castro Olguin obtuvo **ONCE (11) VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, REGINO IVAN BERMÚDEZ TORRES, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, MARIANA AGUILAR GARCÍA, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, ALICIA ISABEL PIZAÑA NAVARRO Y **TRECE (13) VOTOS EN CONTRA** DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, MACEDONIO GARZA RIVAS, DALIA NAVA ABUNDIS, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ANALÍA BRENES CANTÚ. HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ Y ANSELMO ALMARAZ SALAZAR. -----

- - - Haciendo uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Prosiga por favor con la sesión. -----

- - - VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2017.

- - - Toma el uso de la palabra C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Quiero leerles que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción VIII de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado, me excuso a intervenir en el siguiente punto del orden del día, debido a que uno de los bienes que se encuentra arrendado en esta Administración es propiedad de un familiar político de la suscrita. -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Para continuar con el presente punto del orden del día se le solicita a la Sindico Zita del Carmen Guadarrama y posteriormente al Sindico José Alfredo Castro Olguin, nos hagan favor de leer los dictámenes que están proponiendo. -----

- - - Haciendo uso de la voz la C. Síndico Segunda, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Nuevamente buenas tardes compañeros, les leeré la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, artículo 47.- *“Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar los derechos humanos, la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará a procedimiento de las sanciones que correspondan según la naturaleza de la infracción*

en que incurran y sin perjuicio de sus derechos laborales. XIII inciso del artículo 47.- Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, como son aquellos de los que puedan resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.” Ahora bien se propone el programa debidamente fundado y motivado y es sometido a su aprobación y en caso de no hacerlo habría una omisión de todo el cabildo y por tanta responsabilidad conjunta, antes de leer el dictamen les hago mención que de no aprobar dicho dictamen podrá causar una parálisis al Municipio y daños a la comunidad, les hago lectura del dictamen de arrendamiento.

DICTAMEN

Reynosa, Tamaulipas, a 17 de Marzo de 2017.

COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el ejercicio 2017, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.-Que el día 09 de Marzo del 2017, la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió el Oficio No. SSA-457/2017 dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, encargado del despacho de la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el ejercicio 2017, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.-Que el día 14, 17, 21, 22 y 23 de Marzo del 2017, se reunió el Cabildo en reunión previa, analizando y considerando que la propuesta de la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, es congruente con las necesidades de esta administración municipal.

TERCERA.-Del análisis realizado a los documentos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que la presente administración pública estará llevando a cabo los contratos de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por lo que a continuación se presentan en la siguiente:

1.- Tabla de Arrendamiento de Maquinaria

PROGRAMA ANUAL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA 2017				
CANTIDAD	BIEN ARRENDADO	RENTA MENSUAL	MESES DE RENTA	IMPORTE ANUAL
3	Retroexcavadora	\$ 45,000.00	12	\$ 1,620,000.00
5	Camion de volteo 14 m3	\$ 50,000.00	12	\$ 3,000,000.00
1	Grua Titan 14 Toneladas	\$ 120,000.00	12	\$ 1,440,000.00
1	Camion 3 Ton. C/Eq. De Pintura	\$ 97,000.00	12	\$ 1,164,000.00
2	Motoconformadora	\$ 120,000.00	9	\$ 2,160,000.00
2	Camion pipa agua 20-30 mil lts.	\$ 52,000.00	9	\$ 936,000.00
3	Rodillos vibrocompactadores 1.5 ton.	\$ 40,000.00	9	\$ 1,080,000.00
1	Camiones canasta 15 mts. Altura	\$ 52,000.00	9	\$ 468,000.00
3	Camiones canasta 10 mts. Altura	\$ 52,000.00	12	\$ 1,872,000.00
1	Camion pipa agua 8-10 mil lts. Equipo de lavado a presión	\$ 57,000.00	12	\$ 684,000.00
Total				\$ 14,424,000.00

Presupuesto Autorizado	\$ 16,783,634.00	\$ 14,424,000.00
Por ejercer	\$ 51,794.00	\$ 2,307,840.00
Total		\$ 16,731,840.00

2.- Tabla de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos.

ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS 2017				
CANTIDAD	BIEN ARRENDADO	RENTA MENSUAL	MESES DE RENTA	IMPORTE ANUAL
21	Camión recolector de basura	\$ 80,000.00	12	\$ 20,160,000.00
2	Tractor Oruga	\$ 250,000.00	6	\$ 3,000,000.00
20,000	Disposición total de basura por tonelada	\$ 155.00	9	\$ 27,900,000.00
Total				\$ 51,060,000.00

Presupuesto Autorizado	\$ 59,293,233.00	\$ 51,060,000.00
Por ejercer	\$ 63,633.00	\$ 8,169,600.00
Total		\$ 59,229,600.00

3.- Tabla de Arrendamientos de Bienes Inmuebles.

PROGRAMA ANUAL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES 2017				
	BIEN ARRENDADO	RENTA MENSUAL	MESES DE RENTA	IMPORTE ANUAL
SAN CARLOS DE REYNOSA, SA DE CV	40 Cajones de estacionamiento	\$ 23,600.00	12	\$ 283,200.00
Ricardo de la Garza Menchaca	Oficinas de Imagen	\$ 30,000.00	12	\$ 360,000.00
Mario Alberto Garza Solis	Oficinas de la Secretaria particular	\$ 6,000.00	12	\$ 72,000.00
Carmen Elizabeth Robledo Gutierrez	Centro Medico Calle Allende 830	\$ 25,000.00	12	\$ 300,000.00
Carmen Elizabeth Robledo Gutierrez	Patrimonio Municipal Allende 830	\$ 12,000.00	12	\$ 144,000.00
Joel Rodriguez Flores	Secretaría de Obras Públicas	\$ 110,000.00	12	\$ 1,320,000.00
Gloria Gomez Gonzalez	Dirección de Servicios Administrativos	\$ 20,000.00	12	\$ 240,000.00
Graciela Ramos Dominguez	Instituto Municipal de la Mujer	\$ 20,000.00	2	\$ 40,000.00
Jose Miguel AcuñaUresti	Instituto Municipal de la Mujer	\$ 15,000.00	10	\$ 150,000.00
Norma Graciela de León	Junta Municipal de Reclutamiento	\$ 7,000.00	1	\$ 7,000.00
Erica Berenice Montalvo Yañez	Enlace Secretaría de Relaciones Ext.	\$ 80,000.00	12	\$ 960,000.00
Total				\$ 3,876,200.00

Presupuesto Autorizado	4,511,987.00
Por Ejercer	15,595.00

Importe	3,876,200.00
Iva	620,192.00
Total	4,496,392.00

CUARTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.-Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el ejercicio 2017 y como resultado del trabajo conjunto, entre los integrantes del cabildo en reunión previa, así como la Secretaria de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el ejercicio 2017 mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el ejercicio 2017, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Adquisiciones, para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa Tamaulipas; y, del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa Tamaulipas por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el ejercicio 2017.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

Únicamente lo firma, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, Segunda Síndico.

- - - Toma el uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Síndico si gusta leer su dictamen. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Síndico Primero, José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Gracias Licenciado, Compañeros, este es el dictamen que yo les presente al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, desde el día de ayer y que también turne una copia a la oficina de Regidores y a la oficina de la Segunda Síndico, nada más quisiera explicarles porque hace ratito me comentaron unos compañeros, quisiera explicarle sobre como vienen las copias que les circule, es el oficio por el cual remito al Licenciado Roberto Carlos, en la siguiente página hice ya propiamente mi dictamen, es una, dos, tres, cuatro páginas por una sola cara que comprende mi dictamen que ustedes ya tienen en sus manos, en seguida esta una tablita de cobro que nos dirigió la Empresa Grupo Empresarial Reynosa S.A. de C.V., tanto a su servidor como a la Segunda Síndico y Regidores del Ayuntamiento, en seguida está la propuesta oficial que nos hace la Secretaria de Servicios Administrativos, a la Comisión de Hacienda, esto lo agregué para que ustedes vean en que coincidimos con la propuesta oficial y en qué no coincidimos, pero esto no es mi propuesta es la propuesta oficial, ya quedo claro cómo está mi dictamen, entonces procedo a darle lectura compañeros, propiamente al cuerpo del dictamen.

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, se permite emitir DICTAMEN, sobre la iniciativa del Programa Anual de Arrendamientos 2017, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

C O N S I D E R A N D O

- - - PRIMERO: La Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio No. SSA/457/2017, dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Director Jurídico en Funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno, la iniciativa del Programa Anual de Arrendamientos 2017, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - SEGUNDO: Que la Secretaría del R. Ayuntamiento remitió esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el oficio No. SAY-0525/2017, la propuesta realizada por la Secretaría de Servicios Administrativos para efecto de su estudio y análisis.

- - - TERCERO: Se hace del conocimiento de este Cabildo, que esta Comisión, junto con la Secretaría de Servicios Administrativos, realizamos reuniones para analizar minuciosamente dicho Programa Anual de Arrendamientos 2017, para que se incluyeran los que sean más necesarios para el buen desarrollo de los programas y servicios que necesita nuestro Municipio.

- - - CUARTO: Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, derivado del análisis y de la revisión antes mencionada, realizó modificaciones al Programa Anual de Arrendamientos 2017, siendo las siguientes: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES 2017: a) Propuesta inicial: RENTA DE LAS OFICINAS DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA CALLE ZARAGOZA No. 496, ZONA CENTRO, con un importe de \$80,000.00 mensuales, dando la cantidad anual de \$ 1,080,000.00.- Es responsabilidad de todo servidor público salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de su cargo, así como tiene la obligación de no intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que hay algún interés personal, familiar o de negocios , como son aquellos de los que puedan resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Y dado que es un hecho público y notorio que existe una relación familiar entre la Sra. Bertha Peña Garza, propietaria del bien inmueble en mención, y la Alcaldesa de este municipio, la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, se propone se excluya del Programa Anual de Arrendamientos 2017, la propuesta mencionada, a cuenta de que no se incurra en responsabilidades administrativas. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA 2017: a) Propuesta Inicial: En este rubro que da un importe total de \$ 16,704,000.00, considerando la renta por 12 MESES, de 3 retroexcavadoras, 2 camiones de volteo de 7

M3, 1 camión de volteo de 5 M3, 3 camiones de volteo de 18 M3, 2 moto conformadoras, 2 camiones pipa agua 20-30 mil litros, 3 rodillos vibro compactador cap. 1.5 ton., 3 camiones canasta con 15 mts. de altura, 2 camiones canasta de 10 mts. de altura y 1 camión pipa de 8 a 10 mil litros con equipo de lavado a presión. Debido a que es facultad y obligación del R. Ayuntamientos, autorizar el programa anual de arrendamientos en los términos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y dicha autorización no se realizó en tiempo y forma para poder considerar una vigencia de contratos por 12 meses del 2017. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público Aunado a lo anterior, los 3 meses que han transcurrido en el año 2017 no están debidamente soportados, como lo estipulan las disposiciones legales en materia contable, financiera, de transparencia y rendición de cuentas. Por lo que se propone modificar la propuesta inicial a la siguiente: AUTORIZAR ÚNICAMENTE 9 MESES DE RENTA CONTADOS A PARTIR DEL 1º. DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LO QUE GENERARÍA UN AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 9,570,000.00. ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS 2017: a) En el rubro de la DISPOSICION TOTAL DE BASURA POR TONELADA, por un importe de \$ 155.00 por tonelada; la propuesta es que la disposición final de la basura, después de las visitas físicas que realizamos los 2 síndicos y 8 regidores a las empresas ORO AL ESPIRITU SANTO, S. DE R.L. DE C.V. Y GRUPO EMPRESARIAL REYNOSA, SA DE CV, pudimos determinar que la única empresa en la ciudad que cumple con todas las normas de la Ley de Ecología y demás normatividad es la Empresa denominada "GRUPO EMPRESARIAL REYNOSA, SA DE CV". Por lo que aun y cuando el precio es mayor por tonelada que la otra empresa, a esta Comisión le interesa más que la ciudadanía tenga la certeza que se está tratando de manera adecuada la basura y que generara por consiguiente que existan menos problemas de salud en los ciudadanos. Debido a lo anterior, se propone lo siguiente: SE CONTRATE A LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO EMPRESARIAL REYNOSA, SA DE CV", PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL MUNICIPIO, A RAZON DE LA TABLA DE COSTOS POR TONELADA QUE SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público

D I C T A M I N A

- - - ÚNICO: Toda vez que ésta Comisión, analizaron los gastos del presente programa, y se verifico que se realizaran para cubrir las necesidades básicas de la población y para atender la buena marcha de la Administración Municipal; por tal motivo, esta Comisión acuerda que es PROCEDENTE someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, la iniciativa modificada del Programa Anual de Arrendamientos 2017, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Hacienda y Gasto Público, los CC. JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN, y Firma solamente su servidor.

Compañeros esta es mi propuesta de dictamen, concretamente coincidimos con la mayoría de la propuesta oficial, solamente tenemos diferencia en tres asuntos, tres puntos concretos, uno es la renta del edificio que ocupa Relaciones Exteriores por las razones que ustedes ya escucharon y que fue reconocido plenamente por la Alcaldesa por esa razón se excusó y el segundo punto la renta de maquinaria que no está debidamente

soportado como ya lo expusimos en el dictamen el pago de enero, febrero y marzo del 2017, esto que me entregaron a mí lo que yo le circule es lo que envió la Secretaría de Servicios Administrativos, por lo tanto considero que no podríamos autorizar el pago de tres meses sin un adecuado soporte y el tercer punto la disposición final de la recolección de basura, para que no nos digan que no nos cuenten, pues fuimos personalmente a ambas empresas, vimos que la primera está en proceso de es un terreno con una báscula que no estaba todavía acondicionada por una excavación que se está haciendo de manera inicial, no tiene nada más, es un predio que esta junto a otro predio, lo divide un lienzo, o sea palitos con alambre de púas, que me parece que sería eso si una grave irresponsabilidad que este Ayuntamiento pueda ahí disponer finalmente la basura si ahorita estamos cometiendo un crimen al tirar la basura en Las Anacuas tirar la basura en Los Colibrís sería una gran irresponsabilidad y tendríamos responsabilidad legal compañeros, por eso yo propongo publica y abiertamente que dispongamos la basura en una empresa que tiene quince años de experiencia que tiene un millón seiscientos mil toneladas dispuestas y ya fuimos y ya verificamos y tienen la basura compacta solamente tienen un tiro diario, de 40 o 50 metros en donde ahí están tirando diariamente la basura pero están en proceso de compactación, yo diría que es un relleno sanitario limpio y adecuado para que los Reynosenses ahí tengan dispuesta la basura, el cobro que bueno era un problema en la discusión interna pues ya la empresa nos dirigió abiertamente y públicamente sanar por abajo y todo por arriba de la mesa una tablita de costos, entonces compañeros yo si les pido que verdaderamente que de manera responsable pudiéramos votar por este dictamen que les pongo a su consideración para ya resolver el problema tanto de la recolección de basura como la disposición final, que no le demos vueltas, que no digamos no porque RECO esto, colibrís no cumple como ya lo adelanto en su dictamen el Regidor Alberto Muñoz, nos está diciendo toda la comisión o la mayoría de la comisión nos está diciendo que no cumple con las especificaciones para disponer finalmente la basura, por eso vamos a resolverlo de una vez este asunto y les pido que voten las dos terceras partes de este Cabildo para poder aprobar este programa anual de arrendamientos, muchas gracias. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Director Jurídico en Funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Debido a que la Presidente Municipal se excusó en este asunto si ustedes no tienen inconveniente, yo tendría que llevar la secuencia de las intervenciones que se van a presentar, ¿quién quiere iniciar? Primero con las intervenciones y ya que ustedes consideren suficientemente discutido el punto se someterá en su momento a votación. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Regidora Karla Montesinos Treviño, quien manifiesta: Buenas tardes, nada más quiero solicitar la presencia del Lic. Clemente Cano, que es de relaciones exteriores para cualquier duda o aclaración. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Yo creo que eso si lo tendríamos que poner a votación, si se le permite que él como funcionario tome el uso de la palabra, si ven en el punto anterior se sometió a su consideración este fue un dictamen diferente entonces yo creo que lo correcto es que ustedes decidan si se les permite que tome la palabra los funcionarios que están aquí para cualquier aclaración al respecto, los que estén por la afirmativa de que tomen la palabra los funcionarios, gracias,

los que estén por la negativa, los que se abstengan de votar, 22 votos a favor y una abstención. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Buenas tardes, buenas tardes compañeros, Regidores, Síndicos, prensa presente. Síndico he leído con cuidado, detenimiento su dictamen, lo leí desde ayer lo escuché hoy y me llama mucho la atención que se pretenda desde este dictamen favorecer a un empresa única como proveedora del servicio, no podemos nosotros como cabildo realizar una asignación directa, no es nuestro papel, no es nuestra función, estaríamos violentando directamente el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública, que a la letra dice por regla general las adquisiciones y servicios se adjudicaran a través de licitaciones públicas las cuales se llevaran a cabo mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones escritas en sobre cerrado que será abierto públicamente o bien a través de los medios de comunicación electrónica que resguarden la información de tal forma que sea inviolable conforme a las disposiciones técnicas que establezca la Secretaría en ambas modalidades se aseguraran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio calidad financiamiento oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo que establece la presente Ley, además compañeros estaríamos incurriendo en otra violación de otro artículo del código 51 y 25 del Código Municipal el cual nos dice en el inciso b) se requerirá del acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, para la celebración de los actos jurídicos siguientes que es por lo que estamos hoy aquí, en el numeral 10 nos dice para la aprobación de los programas de obra pública adquisiciones y arrendamientos en ningún momento en todo los artículos 51 y 52 nos indica que como Cabildo designemos proveedores, independientemente si sea el único o no, o sean 10, o sean 20, no es tarea del Cabildo asignar proveedores, por lo tanto incurriríamos en un acto ilegal, con consecuencias legales para el Municipio y para cada uno de los que voten a favor de esa propuesta, el artículo 52 claramente nos dice, los acuerdos contrarios a los dispuesto en el artículo anterior, el 51 en su numeral 10 serán nulos independientemente de la responsabilidad en que incurran los Municipios, es por eso Síndico que yo le pido respetuosamente un acto de sobriedad política retire su propuesta o la modifique para que pueda ser considerada por este cabildo, muchas gracias. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olgún quien manifiesta: Gracias Director, Compañeros, pues ya que le quieren entrar al debate, pues le entramos, mire yo tengo, usted dice en su intervención que quiero favorecer a una empresa y por otro lado pues también la Alcaldesa , el Director de Ecología, que la propia Secretaria de Servicios Administrativos quieren favorecer a otra empresa que es colibrís, la Alcaldesa en pasada sesión de cabildo dijo que ya tenían una empresa que cobraba 100 pesos, por que otra empresa cobraba 170 y lo informo aquí en cabildo que ya tenían una empresa, entonces yo no puedo hacer una propuesta pero la Alcaldesa si, segunda, si me permiten aguanten ya que estamos en debate no, el Director de Ecología hace un dictamen que efectivamente lo mandan copiar a través de la Secretaría de Servicios Administrativos, una copia de manera económica, una copia fotostática y me dice que colibrís reúne todos los requisitos, que acabo de leer hace un momento, o sea también quiere favorece a colibrís, la Secretaria de Servicios Administrativos cuando yo le

pregunto en dónde vamos a disponer la basura, porque me hacia la propuesta de poner un presupuesto para disposición final me dice que en Colibrís y tan es así que trae esa copia del Ingeniero Eliacib, o sea, toda la administración dirigida a tirar en Colibrís y cuando yo propongo otra empresa que realmente reúne los requisitos no porque quiero favorecer a una empresa, o sea, ese argumento no se lo acepto ese argumento no vale, todos ustedes están dirigidos a favorecer Colibrís donde es una empresa que no se dedica a eso, es una empresa que se dedica a enterrar difuntitos, a eso se dedica, que recientemente en 2014 hace una ampliación de actividades y que dice que se va a dedicar a recoger la basura y a disponerla finalmente, hace rato hablaba en el dictamen no vamos a arriesgar a la ciudadanía, vamos a darle certeza, si queremos tirar en Colibrís vamos a arriesgar a la ciudadanía, porque es una empresa que no tiene experiencia, que apenas está excavando apenas está haciendo el pozo, entonces es completamente responsable pensar que se pueda disponer de Colibrís, por eso yo propongo y si asumo mi responsabilidad plenamente asumo mi responsabilidad y política de haberles traído un dictamen donde propongo que sé, yo asumo completamente mi responsabilidad yo si argumento y pienso, yo asumo completamente mi responsabilidad haberles propuesto disponer la basura en ese lugar que es el único opción que tenemos en Reynosa para disponer la basura, es el único no hay otro, otra empresa que se llama PASA tira en RECO porque vimos los camiones, no quedamos por decir que este es verde cuando es blanco, o sea es blanco no es verde, entonces ahí se las dejo, gracias. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Mi apreciación, no, no se me olvida Javier no se me olvida desde ayer lo estoy viendo esto, no se me olvida, te puedo asegurar que no se me olvida, no lo estoy inventando aquí están todos los papeles, no se me olvida absolutamente nada, estoy plenamente consciente de lo que estoy diciendo, plenamente responsable de cada una de mis palabras también, no se me olvida, mi apreciación iba en lo siguiente nos presenta un dictamen direccionado no me corresponde a mi definir con que empresa, no sé si haya más o dos, tengo el mismo conocimiento que tú que estamos limitados en el número de empresas que prestan el servicio en la ciudad, tengo el mismo conocimiento que tu pero no es mi papel como Regidor, ni el tuyo como Sindico definir con que empresa vamos a trabajar, no dentro de un dictamen Sindico y tú lo sabes muy bien, el dictamen que nos presenta Zita Guadarrama no viene ninguna empresa, definitivamente es abierto, cualquier empresa puede participar, tan es así que una licitación pública puede presentarse cualquier compañía siendo mexicana, tenemos la limitante por la localidad de la disposición final de los residuos pero eso no limita que cualquier empresa de los 32 Estados y el Distrito Federal que tenemos pueda participar, mi apreciación iba en esa parte no podemos nosotros en un dictamen definir con que empresa vamos a trabajar, sería prácticamente hacer una asignación directa desde cabildo estamos violentando la ley, la ley no lo permite desde ahí era mi apreciación y coincido contigo estamos limitados en número de empresas que puedan prestar el servicio pero nosotros no nos corresponde como cabildo desde el cabildo definir con que empresa vamos a trabajar, es por eso que fue mi apreciación y es por eso que yo te pido que se retire la propuesta tal cual esta o se modifique para que pueda ser considerada por este cabildo, gracias. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Muchas gracias, Señores Compañeros Regidores, Señor Sindico, Señora

Sindica, mi intervención viene hacer una observación, efectivamente no tenemos varias opciones y lo que nos toca a nosotros como Regidores es solamente decidir y liberar una licitación a concurso, ya las áreas correspondientes a licitar en esta área en estas cuestiones adquisiciones o finanzas ellos designaran conforme a la ley conforme apegados a una licitación pública de igualdad de derechos y de probabilidades y no por este cabildo, yo la verdad no la haría así Señor nos llevaría definitivamente a cometer un error como el que también podemos apreciar aquí en una sumatoria tan simple de ochenta mil pesos mensuales y colocando una cantidad a doce meses por un millón ochenta mil pesos hay un error ahí de suma y resta dentro de este dictamen, por otro lado quisiera que me explicara quienes son nosotros y quienes son ustedes no entendí que equipo estamos trabajando en este dialogo de cabildo es muy simple yo creo que la ciudadanía no se merece el desgaste llevando este tema hagamos lo que nos pertenece hacer como parte de este cabildo que es dar las mejores opciones y nos corresponde solamente liberar esta parte que es una licitación, no es una asignación aquí no vamos hacer una asignación definitivamente como lo dice este dictamen yo creo que tenemos que ser un poquito más respetuosos y saber utilizar nuestras palabras con más propiedad porque no hay opacidad como usted pregona o pregonea es simplemente un trabajo que tenemos que realizarlo en conjunto creo que yo lo apoyo en algunas cosas pero no puedo estar de acuerdo en que arroyemos o engañemos con palabras completamente fuera de lugar, muchas gracias, es cuánto. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Analía Brenes Cantú, quien manifiesta: Yo quería hacer una pregunta al Licenciado Cano ¿De qué manera afectaría la suspensión de arrendamiento al edificio de Relaciones Exteriores?. -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Lic. Clemente Cano Guerrero, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta: Bueno afectaría más que nada a la ciudadanía que es lo más importante porque es un servicio que se está acercando por parte del municipio a personas de aquí de la región no solamente a Reynosa, sino vienen de Ciudad Mier hasta Valle Hermoso a hacer los tramites aquí, la cuestión es que si no hubiera aquí una oficina de enlace estuviera suspendido el servicio tendrían que trasladarse los ciudadanos de Reynosa hasta la capital ya sea de Cd. Victoria o Monterrey Nuevo León hacer un trámite de pasaporte, entonces creo que no es viable una suspensión de las oficinas o de los servicios de oficina porque si afectaríamos directamente a los ciudadanos. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Gracias, volviendo al tema del dictamen, para mi compañero Alfonso, usted está aprobando entonces el dictamen de la compañera Zita donde ella aprueba que esa instalación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pues es familiar de la Señora, de la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, ahí no estamos violando nada, es mi pregunta, para usted, si por favor. -----

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Bueno creo que en su caso ya se excusó la Alcaldesa de participar en ese tema, yo no encuentro en mi caso particular violación alguna ya que no explicaba el Director Clemente Cano, las repercusiones sociales que tendría el cambiarnos de inmueble serian muchos peores que el movernos además si me lo permites Gina además esto es un edificio que ya tiene un arrendamiento de años en Administraciones anteriores

el cual se ha invertido mucho en el además y no me dejara mentir aquí el Director Clemente Cano el mismo edificio la gente y los procesos están certificados, por las mismas oficinas de Relaciones Exteriores, no es tan fácil moverse de un edificio a otro, el impacto social que tendría de cambiar el edificio pondría en riesgo a la ciudad de quedarnos sin oficina de pasaportes, creo que el impacto sería muy negativo para la ciudad, muy negativo para la población y estoy seguro que toda la gente estaría a favor de que se quedaran ahí las instalaciones para seguir dando ese servicio. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Y para contestar, si la Alcaldesa se retiro es porque hay un artículo que dice, no recuerdo ahorita el número en su momento que no puede estar ella aquí cuando se van a tratar estos temas, además usted ha dicho que en administraciones anteriores pero como queremos el cambio, queremos hacer bien las cosas, por eso estamos nosotros en contra de que se haga este arrendamiento y si se invirtió por ahí un dinero tengo entendido que la pintura que esta alrededor fue de cuatro millones fue un dinero que bien hubiera servido para otras cosas pero bueno, yo también quiero expresar que la oficina de pasaportes cuando estuvo en el auditorio estaba perfecta, dice que sobre la seguridad verdad bien, pero si queremos hacer bien las cosas entonces pues estamos también cometiendo una violación a un artículo, sí, si queremos hacer bien las cosas, usted dice que si administraciones pasadas, claro que nos interesa mucho que esa oficina de Relaciones quede en Reynosa por que traemos muchos beneficios de todas partes, pero nada más que queremos hacer bien las cosas y recalcarle a Usted que el dictamen de la Compañera Zita pues también se está por ahí violando un artículo, eso es todo Secretario, gracias. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, manifiesta: Muchas Gracias, Señor Sindico, Compañeros Regidores, nos puede comentar Señor Cano, a cuánto asciende su atención a la ciudadanía más o menos un informe así ligero y el impacto que tiene diariamente con los servicios a parte de los pasaportes y que tanto afectaría la cuestión de riesgo de que desapareciera esta oficina en Reynosa Tamaulipas.

- - - Haciendo uso de la voz el C. Lic. Clemente Cano Guerrero, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta: Quisiera también responder un poquito a la regidora Aparicio respecto a la cuestión de la seguridad en la misma Secretaría de Relaciones Exteriores nos solicitó que nos moviéramos de estas instalaciones debido que siempre había eventos que ponían en riesgo no solamente la integridad de las personas que asistían sino de las mismas pasaportes que asisten ahí y quiero comentar que los pasaportes son cuestión de Seguridad Nacional que esto significa que es algo muy importante para la Secretaría de Relaciones Exteriores y para el gobierno de México, ellos nos pidieron que nos moviéramos, se hicieron varios estudios, se vieron varias instalaciones, la Secretaría es quien dictamina que instalación es la que ellos aceptan cual esta adecuada para poner ahí la oficina, en este caso vimos varios y la única que aceptaron fue la oficina que está aquí ahorita en el Centro y esto debido a que hay unas instalaciones muy adecuadas para darle un buen servicio a la ciudadanía y que es lo que importa, el servicio a la ciudadanía, porque creemos que la ciudadanía de Reynosa se merece algo así, entonces para podernos mover tendríamos que buscar otros edificios y que la misma Secretaría dictaminara si son factibles para poderlos usar, esto se tardaría mucho tiempo en que se aprobara y este yo creo que ya hasta esta

administración se estaría aprobando cuando se aprobara, entonces respecto a lo que decía aquí el Regidor Sixto en cuanto al impacto que hay pues nosotros tenemos 185 citas diarias, pero no solamente atendemos 185 citas diarias, atendemos mucha gente que va a asesorarse respecto a los servicios de la oficina, pero tenemos un departamento de protección, ese departamento de protección tal vez nadie sabe que existe, mucha gente no lo sabe, yo he tratado de informarlo ante los medios que siempre son muy amables y me permiten dar esa información, el Departamento de Protección a Mexicanos en el exterior en donde apoyamos a las personas que viven aquí en la región para casos de personas que están extraviadas en los Estados Unidos y que no saben de ellos, entonces a través de nosotros podemos solicitar a los Consulados que se investigue donde puedan estar, si están detenidos, si están en un hospital o si fallecieron, la mayor de las partes los consulados nos llegan a decir que está sucediendo con ellos, las otras veces no sabemos que paso, pero también tenemos otro servicio muy importante normalmente cuando las personas se van a Estados Unidos y se van a trabajar allá se olvidan de los hijos, de los familiares y dejan de dar manutención a sus hijos, entonces también en esos casos nosotros podemos intervenir para que las oficinas checksoport localicen a estas personas, a estos padres desobligados y se les haga pagar precisamente la manutención de sus hijos, también muchos casos de personas que están detenidas en las cárceles de Estados Unidos, familiares quieren saber su situación jurídica, su situación física también nosotros podemos intervenir, sustracción de menores, cuando los padres se llevan a los menores a Estados Unidos sin la autorización de uno de ellos también podemos intervenir en la oficina para poderlos recuperar, es una oficina muy importante que debemos tomarlo en cuenta para poder considerar de que no se puede hacer un cierre de oficina o simplemente que si se quede el cambio se va a tardar demasiado como para poder terminarlo aquí en esta administración. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Si gracias, no estamos cuestionando el servicio, al contrario lo felicitamos por el servicio que usted está dando a la ciudadanía, aquí solamente estamos viendo no tuvieron el cuidado de que iban a violar ese artículo, pero bueno en ese entonces no había ningún familiar, pero en esta cuestión si lo estamos violando el artículo, yo me acuerdo muy bien porque yo trabaje por primera vez en oficina de pasaportes y la oficina estaba en el segundo piso, fui la primera mujer que trabajo en pasaportes, no recuerdo y aquí estaba arriba en el edificio, ahí expedían los pasaportes pero bueno está creciendo la ciudadanía, a lo que me refiero es que con todo respeto le felicito en forma personal, aquí solamente estamos cuestionando en esta ocasión, pues bueno, toco de que la Alcaldesa es familiar de la persona del arrendamiento y para usted mis felicitaciones, gracias. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Buenas tardes, Lic. Clemente, nada más tengo tres preguntas, usted comenta que se hizo remodelaciones del edificio para poder llevar a cabo ahí todos los trabajos de la Secretaría, en que año fueron las remodelaciones. -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Lic. Clemente Cano Guerrero, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta: Fueron en el 2015. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Sabe usted el monto de esas remodelaciones, manifestando el C. Lic. Clemente Cano Guerrero, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, No lo sé, yo no me metí en eso, solamente lo vio la Secretaría Administrativa, yo no me meto en cuestiones de gastos y esas cosas. Continuando con el uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Entiendo, entonces también entiendo que ¿desconoce si hay algún convenio verdad?, por haber hecho la remodelación a ese inmueble que es particular, me imagino que desconoce si hay algún convenio Usted, con la propietaria de bien inmueble. Manifestando el C. Lic. Clemente Cano Guerrero, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, eso si no lo sé. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Les quiero hacer un comentario, el punto es el siguiente, este contrato que se viene celebrando en este inmueble cuanto tiempo tiene, cuando inicio, no le corresponde a esta administración, de hecho no hay dolo definitivamente, hay responsabilidades si hay responsabilidades, se están tomando los detalles en cuenta, no nos distraigamos, el punto es en lo que estamos ahorita que es el arrendamiento de este inmueble, pero no le corresponde a esta administración, lamentablemente estamos en ese punto y si nos afectaría mucho, nos afectaría mucho el hecho de que se pusiera en riesgo el servicio que se ese dando en ese edificio, hubo una inversión por otros motivos de rescate de un mural, el punto ahorita es otro. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Patricia Ramírez Ruiz, quien manifiesta: Yo quisiera saber si los compañeros tienen una propuesta a donde reubicarlos. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Síndico Primero, José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Si hay una propuesta compañeros para resolver este asunto, pero antes quiero tocar el tema de la recolección de basura, porque hace rato decían que era ilegal que era una asignación directa, pues yo les respondo que si hay una salida legal puesto que estamos en el programa anual de arrendamientos, seguimos rentando un predio que es Las Anacuas, perdón RECO, estaríamos rentando un predio que es propiedad de RECO, como así quieren que rentemos otros predios, otros edificios, que tienen dueño, a si este predio pues tiene dueño, estaríamos rentando esta propiedad para disponer la basura, esa es la salida legal que yo encuentro a ustedes aprobar este dictamen que yo les estoy poniendo a su consideración e insisto resolver ya el problema de la disposición final en este momento se está tirando ya en Las Anacuas, ya no le demos más vueltas, la ciudad se está contaminando, al tirar ahí en Las Anacuas estamos respirando la basura, el quemadero, estamos con los problemas de los animales, de las moscas, un sinnúmero de problemas que ya lo hemos discutido suficientemente, por eso les pido que aprobemos este dictamen y que se disponga la basura en un lugar adecuado que es el relleno sanitario Las Colmenas, propiedad de la empresa RECO y por otro lado si hay una propuesta, Compañeros si me permiten formularla para resolver este asunto nosotros pues no estamos diciendo que se cambie de lugar porque al parecer está funcionando bien nada más estamos diciendo que se excluya del Programa Anual de Arrendamientos, o sea que no lo paguemos, que no hagamos contrato de arrendamientos, porque no hacemos un contrato de comodato con la familiar de la Doctora, o sea que no lo preste,

como mejor dicho comodato y no, si pues sí, cual es el afán de querer hacer negocio con el Ayuntamiento, no entiendo cuál es el afán, vamos a resolverlo aprueben el dictamen lo excluimos del programa anual de arrendamiento y hacemos comodato que nos lo preste al cabo ya recibió cuatro millones de pesos en remodelación, porque no se puede aguantar un año, dos años en comodato, yo les exhorto a la Alcaldesa y a su hermana que sean generosos con Reynosa y que no lo den en comodato para que sigamos prestando un servicio de calidad en ese edificio y si no bueno hay que buscarle otro edificio no quiere darlo en comodato, pues hay que buscarle. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Dos apreciaciones, la primera sigo insistiendo Síndico así como está tu dictamen no debe siquiera proceder no tiene validez, no podemos presentar un dictamen las empresas que va hacer ganadora, a dé cuenta que va hacer una pelea de box y antes de que empiecen los raund les estamos levantando la mano y diciendo que este es el ganador no podemos desde cabildo hacer asignaciones directas, estaremos violando la ley y quien vote a favor de esa propuesta que este consiente que está haciendo una flagrante violación de la ley, en los artículos que les mencione no lo podemos hacer, no estoy en contra de tu dictamen estoy en contra de cómo está realizado no podemos hacer asignaciones directas está mal realizado ese dictamen por eso yo te invito nuevamente a que lo retires y lo presentes modificado para que pueda ser considerado por este cabildo, y la otra apreciación en cuanto al inmueble no le hayo sentido a lo que estas mencionando es un bien inmueble, que está prestando el servicio y por lo tanto si tiene que devengar una renta creo que es un ejercicio normal que el edificio debe de cumplir aunado a los otros compromisos que tenemos con cualquier proveedor, muchas gracias. -

- - - Haciendo uso de la voz la C. Síndico Segunda, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Buenas tardes, nuevamente, nada más para comentarles, no sé ustedes compañeros si están de acuerdo en la propuesta del Síndico ya que creo que se está arrendando algo, le propongo a usted préstenos una de sus propiedades de sus inmuebles para que lo podamos cambiar sin afectar a la ciudadanía, préstenoslo en comodato para que no haya ningún inconveniente para quitarle servicio a la ciudadanía ese es punto uno, numero dos se envió antes de hacer toda esta sesión de cabildo, la Alcalde investigo que procedía el que tuviéramos ahí el inmueble la Secretaría de Relaciones exteriores, me gustaría darles lectura a todo el procedimiento que ella realizo para que no violentáramos la ley, la Dra. Maki envió a la Dirección General de Responsabilidad Civil y situación patrimonial a la función pública una solicitud en donde fue remitida por parte de función pública lo siguiente, enviada al Director General de Responsabilidades Civil y Situación Patrimonial de esta Secretaría de Estado mediante correo que antecede por medio del cual solicitó la opinión respecto a la renovación del arrendamiento del inmueble siendo encomendada a la suscrita dicha consulta con el propósito de brindar el apoyo solicitado, sobre el particular y de conformidad en artículo 61 fracción I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se emite la siguiente recomendación que constituye una mera opinión y menos cabo de sus facultades y atribuciones conferidas, en la consulta planteada se expone la disyuntiva entre dictaminar el procedimiento de la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble donde están situadas las oficinas de Relaciones Exteriores o en su defecto turnar las relaciones a la instancia correspondiente a fin de no incurrir en ilegalidades al

manejo de recursos públicos, en este sentido atendiendo a lo que mencionan creo que no se está incurriendo en ningún delito ya que ella lo tendría que meter aquí en sesión por parte de nosotros a aprobación, que no está incurriendo, ya que no fue un contacto con anterioridad o un contrato efectuado por parte del Alcalde, desafortunadamente la Alcalde no sabía que iba a quedar como Alcalde en su tiempo que se hizo el contrato en el 2014, mismo que eso lo está tratando de hacer por la legalidad, entonces someto a su consideración y como lo menciona el Regidor Alfonso el someter a una votación incorrecta creo que recaería en nuestra responsabilidad toda una ciudadanía verdad, entonces teníamos que pensar en ella, lo invito Sindico si tiene un inmueble que nos pudiera prestar con las mismas características con las que está ahorita la Secretaría de Relaciones Exteriores o mucho mejor en la misma ubicación y con las mismas medidas, pues bueno le tomaríamos la palabra para que inmediatamente se pudiera empezar hacer el trámite con correspondiente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores México. -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Perdón Síndico, nada más antes de darle el uso de la voz me voy a permitir leer el artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento que a la letra dice.- las sesiones podrán ser ordinarias y extraordinarias, públicas o privadas y solemnes, habrá sesión ordinaria una vez por semana iniciándose a las diez horas pudiendo durar hasta tres horas y prorrogarse a petición de cualquiera de sus miembros por el tiempo que sea necesario acuerdo expreso del Ayuntamiento, estamos a escasos minutos de que se cumplan las tres horas de sesión, entonces yo les pregunto si quieren que se prorrogue esto para concluir el orden del día necesitan ustedes aprobarlo, lo sometemos a votación, quienes estén por la afirmativa de que se continúe con la sesión por más allá de las tres horas que ya vamos a cumplir. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Síndico Primero, José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Nada más me permites responder a la y luego ya sometemos a votación, yo le quiero agarrar la palabra a la Segunda Sindico si aprobamos en dictamen que yo les presente a su consideración, yo me comprometo a conseguir un local gratis, para relaciones exteriores, así es yole agarro la palabra, aquí hombres y mujeres fajados, entonces vamos a aprobar el dictamen y yo les consigo gratis no vamos a pagar el edificio de Relaciones Exteriores aquí en la Zona Centro con todas las especificaciones. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Lo podemos poner a votación que se tendría que prorrogar la sesión de cabildo más allá de las tres horas, los que estén por la afirmativa de que se prorrogue la sesión de cabildo, que se continúe la sesión más allá de las tres horas, los que estén a favor de que se continúe la sesión, 23 votos a favor, había anotado aquí, a varios en el orden. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Nada más una propuesta, a mí si me gustaría nada más tocar tema por tema, es que de repente nos cambiamos uno a otro, yo creo que en el orden como esta en el dictamen del Sindico, habla primero de la oficina, después habla de la maquinaria, después del servicio de limpieza y manejo de desechos, a mí me gustaría nada mas lo pongo a consideración compañeros, de aquí tema por tema para y de una vez que ya

desecharlos y de una vez que podamos llegar a una conclusión, sino vamos a seguir comentando sobre cada uno lo pongo a consideración, gracias. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Patricia Ramírez Ruiz, quien manifiesta: El Síndico dice que vamos a estar generosos con Reynosa, entonces por qué no aprobar los veinte camiones nuevos, uno de los problemas más fuertes de Reynosa es la basura y aparte la disposición final hacerla por medio de licitación que se haga una comisión de Regidores que estén presentes en el momento de la licitación para que veas que todo se hace transparente, para hacerlo legal y no incurrir en una falta, que se haga licitación, esa es mi propuesta. -----

- - - Haciendo uso de la voz la C. Síndico Segunda, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: antes de que inicie, Regidora permítame tantito, perdón que la interrumpa, yo propongo hacer un receso de 10 minutos para dar continuidad al proceso, o cinco minutos, continuemos. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien, manifiesta: Yo quisiera secundar la propuesta del Regidor Héctor que vayamos por orden, creo que ya tiene una lista el licenciado de quienes iban a participar, nada más para preguntarles si van a participar sobre el primer tema y sino que se esperen a que venga el tema que van a participar. -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Tengo aquí anotados a la Regidora Aparicio, Regidora Sánchez, Regidora Nava, Regidor Peña, Regidora Pizaña, Regidor Sixto y Regidor Macedonio, de ellos siete que leí ¿Quiénes van a tocar el tema del arrendamiento del inmueble? -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Tienen permiso los Regidores que se salieron o hicieron su receso, porque creo que es una falta de respeto, que uno esté hablando, tenemos que considerar, no se aprobó ningún receso, era nada más para contestarle aquí al compañero Alfonso que también el dictamen del artículo 172 pues también Zita está violando el artículo, era para contestarle eso nada más. -----

- - -Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Ma. Concepción Sánchez Garza, quien manifiesta: Buenas tardes, yo quisiera leerles la contestación que se nos dio cuando se mandó a la función pública el comentario sobre este predio, lo que nos está comentando la función pública, para que lo escuchen exactamente qué es lo que nos contestó, dice Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal de Reynosa, me refiero a la consulta enviada al Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría de Estado, mediante el correo que antecede por medio del cual solicité opinión respecto de la renovación del arrendamiento de un inmueble siendo encomendada a la suscrita dicha consulta con el propósito de brindar el apoyo solicitado sobre el particular y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 fracción I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública se emite la siguiente recomendación que constituyen una mera opinión sin menos cabo de sus facultades y atribuciones concedidas, en la consulta planteada se expone la disyuntiva entre dictaminar el procedimiento de la renovación del contrato de arrendamiento del bien inmueble donde están situadas las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores o en

su defecto turnar la consulta a la instancia correspondiente a fin de no incumplir en ilegalidades y mal manejo de recursos públicos, en este sentido atendiendo a que su correo señala el arrendamiento del referido inmueble se ha realizado desde el año 2014 y que la propietaria del mismo es Bertha Isabel Peña Garza, con quien tiene relación familiar por afinidad, luego entonces se estima pertinente excusarse de conocer el asunto y remitirlo a cualquiera de los Síndicos del Cabildo a su digno cargo, a efecto de evitar incurrir en un posible conflicto de intereses, autoridades las mencionadas quienes condenan en su momento las demás circunstancias expuestas para la renovación del contrato de arrendamiento de mérito, respecto a la inversión de remodelación del inmueble el costo beneficio de la renovación, los gastos excesivos en el traslado de las oficinas y las accesibilidad para los usuarios, quedo de usted para cualquier aclaración, favor de acuse de recibo, Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Asesoría y Consulta, Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Secretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública, ahora yo quiero exponer, yo voy a votar a favor del dictamen de la Sindico Zita, por que los ciudadanos no se pueden quedar sin pasaportes por cuestiones políticas y si podemos encontrar en el futuro mejor opción pues lo analizamos, es todo. - - - - -

- - - - -Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Dalia Nava Abundis, manifiesta: Gracias, bien sabemos que esto no es algo que este premeditado, esto viene de la administración pasada y coincido con lo que dice la Regidora Conchita no veo yo la manera de que esto nos ayude porque visualizo yo a una trabajadora de maquiladora que se tenga que trasladar a Monterrey, que se tenga que trasladar a Matamoros, visualizo yo un problema mayor, más gasto, más riesgo, más inseguridad, y si, si debemos de resolverlo, agradezco al Sindico toda la disposición que tiene de conseguir un lugar, yo diría que se haga pero ya que este el lugar y ya que este adaptado se traslada y se pueda seguir, que no se suspenda el servicio a los trabajadores, porque entonces vamos a estar retrocediendo y vamos a estar arriesgando a que después se nos quite la inscripción que ya tenemos, entonces la verdad que es un problema serio pero que si lo podemos resolver cabalmente comunicándonos y mi aportación es que no se suspenda, que pensemos en la ciudadanía en toda la presión que esto va y que lo resolvamos se una manera, buscando ese edificio y ya que esté instalado se pueda cambiar. Gracias. - - - - -

- - - - -Haciendo uso de la palabra el Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: Referente al punto del edificio del arrendamiento, puntualizar el hecho de que no depende de nosotros, agradezco también al Sindico su disposición por conseguirmos un local donde movernos, pero no depende de nosotros depende de Relaciones Exteriores, ellos tienen sus propios procedimientos, sus propias certificaciones, lo cual ya lo vimos se estima en un año por irnos a mover hacia otra área con el riesgo de perder la oficina con un impacto social muy fuerte y el siguiente punto vuelvo a insistir no podemos nosotros seguir hablando sobre este dictamen, este dictamen está mal elaborado esta direccionado no lo podemos considerar como valido este dictamen no lo podemos considerar invito nuevamente al Sindico a que lo corrija lo modifique o a que lo retire, muchas gracias. - - - - -

- - - - -Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con el tema ese se apuntaron también la Regidora Pacheco y el Regidor Olivares, pero por alusión personal usted lo va a contestar. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olgún, quien manifiesta: Compañeros no estamos planteando que no se preste el servicio desde luego que se siga prestando, que se siga prestando nada más que no nuestro dictamen es para excluir esta oficina del programa anual de arrendamientos, ya les propuse alternativas legales, ya les propuse un comodato, para resolver el asunto pero ustedes insisten en allegarle los recursos a la familiar de la Alcaldesa, no la verdad no sé por qué tanta insistencia, ahora no nos están lanzando o ya hay requerimiento de pago, hay procedimiento judicial para exigir la renta, si ustedes no conocen hay abogados aquí, hay un procedimiento hay una solicitud extraoficial, hay una solicitud oficial y luego después una demanda de desahucio, si quieren les puedo conseguir abogados para poder litigar el asunto, tuve asuntos de desahucio de ocho años gracias a Dios ya los resolvimos, pero podemos aguantar ocho años ahí en un juicio, entonces yo creo que ustedes se están ahogando en un vaso de agua, están diciendo que ya se les va a quitar la oficina de pasaportes que ya no se va expedir pasaportes, están pintando un escenario catastrófico cuando no lo es ahí yo espero que no nos lancen o no nos demanden la hermana de la Alcaldesa yo estoy seguro que no lo va hacer, no nos va a demandar, no nos va a lanzar, porque si nada más es de palabra desocúpame gobierno municipal dice si claro que si con mucho gusto, o sea no, sigue el conflicto de intereses aquí el interés es proteger a la ciudadanía es seguir prestando el servicio pero no incurrir en ilegalidad. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Bueno nada más aquí ya saben que soy media preguntona no me gusta quedarme con dudas, aparte me gusta hacer cuentas, tengo entendido que la remodelación, parte de la remodelación que se le hizo a ese inmueble de un particular en su tiempo, parte de la remodelación fue la restauración del mural, ahí se llevó cuatro millones de pesos, si esa restauración del mural, que salió del erario público a un inmueble particular, no veo la situación si están aquí hablando de ochenta mil pesos, porque precisamente hablando de que no podemos direccionar los arrendamientos en esta propuesta que hace la Lic. Zulema vienen todos los nombres de los arrendadores o sea que si estamos direccionando verdad contratos y viene una renta de ochenta mil pesos mensuales por doce meses por un costo total anual de un millón ochenta mil pesos que es la cifra que trajo el Síndico en su dictamen que si está equivocado viene equivocado desde origen desde la Lic. Zulema que fue la que presento esta propuesta, pero yo haciendo cuentas son ochenta mil pesos por doce meses más impuestos por dos años estamos hablando de una cantidad de dos millones doscientos veintisiete mil doscientos pesos, que comparado con los cuatro millones que se le invirtió a esa propiedad privada, personal, un inmueble que se le invirtió insisto del erario público a esa propiedad de una persona, no creo que sea objeto de tanta discusión la propuesta que se les está haciendo, en ningún momento compañeros yo leo en el dictamen que ya no se preste por favor y que Reynosa los ciudadanos vayan hasta Victoria y que vayan hasta Monterrey y que batallen en ningún momento leo eso, el dictamen dice que se excluya del plan de arrendamientos del municipio del 2017, eso es lo que yo leo y por otro lado nada más para cerrar por que no se si voy a tener un chance más al rato dice que padre que el Síndico nos pueda conseguir una propiedad que este gratis, veo que aquí comentan los compañeros que bueno que de aquí a que esté listo el inmueble que cumpla todos los requerimientos y todo eso porque no lo ponemos también en el lado de lo de la

disposición final de la basura, de aquí a que este colibríes preparado por que hasta donde se es solamente un pozo pero bueno ese es otro tema me quedo yo con los dos millones doscientos veinte mil doscientos pesos contra los cuatro millones que sabemos de la remodelación o la restauración del mural y no sabemos aparte todo lo que se le invirtió a ese bien inmueble de un particular para poder llevar a cabo las acciones de Relaciones Exteriores. -----

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Nada más preguntarle al Licenciado Clemente cuanto tiempo dura el proceso de certificación de los bienes inmuebles para el uso de la Secretaría. -----

- - - Haciendo uso de la palabra el Lic. Clemente Cano Guerrero, Director de la Oficina de Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta: No hay un tiempo específico, teníamos que una vez que localicemos un inmueble darle un proyecto de remodelación y sobre todo saber dónde está ubicado si dentro de esa ubicación existen bancos cercas, si existen suficientes estacionamientos y para poder que la gente pueda estacionarse que cumpla con los requerimientos que ellos quieren no hay algo específico simplemente ellos lo van a estudiar van a decir esto me agrada no me agrada y sobre eso van a dictaminar, pueden rechazar una y otra vez diferentes inmuebles, hasta que ellos ya algo que crean que es bueno para la ciudadanía. -----

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Insistir nuevamente que no podemos aprobar ese dictamen tal y cual no lo están presentando, está basado en una ilegalidad no podemos nosotros como cabildo direccionar o hacer asignaciones directas de proveedores estaríamos incurriendo en una falta quiero puntualizar ese aspecto, independientemente todos los demás temas de entrada no podemos validar ese dictamen así como esta propuesto lo invito nuevamente a que se modifique o que se retire. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Nuevamente, vuelvo a hacer mención en cuestión del tema que estamos tratando me gustaría hacerles mención saque del área de catastro la superficie del terreno en el que se está trabajando la Secretaría de Relaciones Exteriores, son dos terrenos que es 1392.80 m² que por la ubicación en la que se encuentra el inmueble está en un aproximado de entre ocho mil a diez mil pesos la renta por metro cuadrado, esto quiere decir que más o menos pagaríamos mensualmente únicamente el terreno sin toma en cuenta construcción serian ciento once mil pesos lo que se pagaría por la renta de un terreno en esa ubicación, en cuanto construcción son más o menos como unos ochenta y cinco mil pesos quedaría más o menos entre terreno y construcción unos doscientos mil pesos mensual lo que tendríamos que estar pagando por la superficie de ese terreno, creo que estamos pagando ochenta mil pesos menos de la mitad de lo que cuesta un terreno, si me gustaría tomarle la palabra al Lic. Castro Olgún en cuestión a que nos podría no arrendar, prestar, un terreno con estas dimensiones que fueron las que fueron autorizadas y certificadas y avaladas por la Secretaría de Relaciones Exteriores México, pero sería yo creo que para no afectar a la ciudadanía en un plazo de un mes para que no se viera afectado para esto tendría que mandar ya inmediatamente planos, tendrían que mandar las justificaciones necesarias para el cambio la petición que se está realizando, si me gustaría tomarle la palabra si es que tiene el correcto terreno, necesario y con las condiciones necesarias para esta Secretaría en cuestión de la inversión que se le haya

hecho a la empresa yo lo mencione y se lo mencione al Lic. Castro no fue una inversión que solicito la corrijo al Lic. Castro Olgún el menciona que es su hermana, no es su hermana es su cuñada, no fue algo que ella solicito fue algo que se encontró por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores en las condiciones, vuelvo a repetir en las condiciones que se requieren para una institución de tal magnitud, entonces me gustaría aclarar no fue algo que ella solicito, fue algo que le solicitaron y bueno estaba en sus manos dar ese tipo de servicio, es cuánto. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, manifiesta: Nada más para hacer una pregunta para la Lic. Zulema. Tengo conocimiento que a partir del diez de febrero usted empezó con una investigación por el inmueble que iba a entrar en el arrendamiento de bienes solicitándole al Contralor Alejandro de la Garza Vielma, usted le pidió un dictamen al Contralor donde se hace el procedimiento para una renovación de un contrato, si una renovación de un contrato de arrendamiento pero este contrato que es desde el 2014 por cuarenta y ocho mil pesos y yo si quisiera saber, aquí nos está poniendo un monto mensual de ochenta mil pesos, sabemos que ese contrato es desde el 2014, ¿Cuál es el IVA que se está manejando para darle este precio por mes a este predio?. -----

- - -Haciendo uso de la palabra la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, manifiesta: Muchas gracias, Regidora mi obligación en este sentido para proceder a renovar el contrato y sabiendo el parentesco que existe con la Alcaldesa mi obligación es solicitarle a la Contraloría Municipal la aprobación o en su defecto que ellos hicieran la consulta más arriba, como lo acaban de leer hace un momento a la Secretaría de la Función Pública, la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos prevé que cualquier servidor público se puede excusar para no caer en una irregularidad, no hay ninguna irregularidad en el sentido de que se renueve el contrato de este inmueble, ya lo vieron ustedes la Alcaldesa se excusó y con esto basta para que nosotros tengamos la facultad de aprobar en este caso ustedes la renovación de este contrato, efectivamente yo tengo conocimiento que en la administración pasada del 2014 se inició con la renta del inmueble, también tengo conocimiento, que se erogaron aproximadamente cuatro millones de pesos en el mural que nos mencionaba ahorita la Regidora, precisamente por eso también sé que en la administración pasada se acordó una renta mínima de cuarenta y ocho mil pesos mensuales y si ahorita vemos la renovación de este contrato como lo dice la Sindico aproximadamente el costo mensual ahí por la ubicación por los metros cuadrados del terreno por los metros de construcción que tiene el inmueble aproximadamente cuesta doscientos diez mil mensuales y yo los invito a que ustedes hagan un avalúo para que verifiquen cual es el costo de la renta de ese inmueble en la ubicación que tiene, o sea los ochenta mil pesos que se le están ofreciendo de renta yo quiero comentarles que ni siquiera ella los acordó, si ustedes ven el presupuesto que tenemos ahorita autorizado para arrendamientos no nos alcanzó para más, por ahí o deben tener en el documento que se les presento, ajustamos el importe mensual que podremos pagar nosotros, porque no le podemos poner más, entonces yo creo que aquí no es cuál fue el porcentaje que se le dio de mas ni mucho menos, es lo que le podemos pagar y ella lo acepto, así como lo acepto el señor, creo que es el Señor Elías el dueño del inmueble donde esta obras públicas, Don Joel el también pidió incremento en el importe mensual de la renta por que dice que su propiedad vale más ya

hizo el avalúo pero no estamos en posibilidades de pagar más renta mensual, entonces obviamente es pues es un edificio que se ha estado rentando no de ahorita creo que ya todos tienen el conocimiento a partir de cuándo y este no se le pudo ofrecer más renta al Señor continuamos con el mismo importe mensual de renta. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, quien manifiesta: ¿Ya se le está pagando el importe mensual?. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, manifiesta: Estamos esperando que ustedes aprueben este programa de arrendamiento, tenemos pendiente de pago enero y febrero, para todos los arrendatarios y marzo está por concluir este viernes, entonces necesitamos que esto se apruebe para poder liberar los pagos. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora manifiesta: ¿Entonces si acepto la persona que está arrendando ese costo? -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, manifiesta: Efectivamente hay una bodega por ahí que está a dos cuadras que nos están rentando en seis mil pesos mensuales, también pidió incremento porque obviamente seis mil pesos prácticamente no es nada, pero tampoco le autorizamos el aumento de renta mensual y afortunadamente los seis o siete bienes inmuebles que tenemos en arrendamiento han aceptado arrendarnos la propiedad en el mismo costo que estuvieron arrendados los tres años de la administración pasada. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, manifiesta: ¿Entonces los ochenta mil pesos son netos? -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, manifiesta: Ochenta mil pesos más IVA viene incluido en el rubro del IV ahí tienen ustedes el resumen de los bienes inmuebles en arrendamiento, su observan por ahí creo que hay un importe nos quedan alrededor de quince mil pesos del presupuesto que tenemos autorizado en el presupuesto de egresos para este concepto. -

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Licenciada una pregunta entonces según lo que nos acaban de decir todas las oficinas que están rentadas no hubo incremento, solamente en esta hubo un incremento de más de 168 por ciento. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, manifiesta: Si en ninguna hubo incremento inclusive por ahí hay una y ustedes están viendo donde estaba el instituto de la mujer ese lo arrendamos por dos meses nada más a principio de año enero y febrero planeando efectuar un cambio por que el edificio donde ellos estaban es muy pequeño, había mucha humedad se mojaba y la Directora del Instituto de la Mujer ya nos había pedido que buscáramos otro lugar a donde cambiarla ahí se pagaban veinte mil pesos en ese inmueble y en el que se arrendo que es el que está en la parte siguiente arrendamos un inmueble en quince mil pesos cinco mil pesos menos que el que teníamos en arrendamiento, es por eso que en el primer rubro en el punto número ocho tenemos nada mas de renta en el Instituto de la Mujer y nos cambiamos a otro inmueble que nos cobra cinco mil pesos mensuales menos y si observan en el punto número diez tenía la administración pasada unas oficinas rentadas en donde está la oficina municipal de reclutamiento también el importe es muy económico son siete mil pesos pero tratando de ahorrar en este concepto y por la

austeridad presupuestal que la Alcaldesa ha implementado a partir de que iniciamos la administración esta oficina nada más la arrendamos por un mes planeando buscar un lugar en donde ubicarla y ellos esta ubicados ahorita en el auditorio municipal, este inmueble se dejó de arrendar y también este ha sido un ahorro que ha tenido el ayuntamiento. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Pero vuelvo a mi pregunta de acuerdo al plan de austeridad de la Alcaldesa estamos dejando las mismas rentas en todos los edificios precisamente en este que es de su familiar está aumentando un sesenta y ocho por ciento la renta. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, manifiesta: No, no se está aumentando, en la administración pasada el encapsulado del contrato que estipulo la administración pasada había por ahí una nota que precisamente por la inversión que hizo la administración la renta se le estaba considerando en cuarenta y ocho mil pesos, ustedes saben que esa renta de ochenta mil pesos no es la que debería tener ese inmueble por la ubicación, por los metros cuadrados de terreno, por los metros cuadrados de construcción, por la adaptación que se le hizo al inmueble para que esta oficina estuviera ahí en ese lugar, no es que se le haya aumentado no le estamos pagando la renta real que debería tener este inmueble. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: El inmueble no cuenta ni con estacionamiento, puede ser que pudiéramos encontrar pero ya ese es otro tema, una oficina que cuente con estacionamiento y que nos podamos pagar ochenta mil pesos aquí en la zona centro, o a lo mejor lo que pretenderían cobrar en este que está ahorita pero que tuviera mínimo estacionamiento ahora si todo el servicio completo pero bueno, me llama deberás mucha la atención que todos los bienes inmuebles que estamos presupuestando para rentar se quedan con la misma renta solamente este insisto que es de un familiar de la Alcaldesa familiar directo se esté aumentando sesenta y ocho por ciento en esta renta. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas comentando: Yo les pido que visiten y que hagan un comparativo y que visiten digo yo creo que ya lo visitaron la oficina de obras públicas ahorita están en un costo de ciento diez mil pesos mensuales la cantidad de metros de construcción y del terreno es muy similar a la de Relaciones Exteriores, entonces ahí veamos la diferencia del costo entre un edificio y otro.

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: A otra cosa a la Regidora Conchita perdón, me podrías mostrar el papel que leíste quiero ver si tiene firma o quien lo verifica o quien lo avala. -----

- - - Comenta la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas: Es el correo de la Secretaria de la Función Pública, un correo tiene validez legal aunque no tenga una firma estampada. ---Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Efectivamente no tiene firma gracias. ---Toma el uso de la voz nuevamente la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas comentando: Pero si tiene la validez legal correspondiente.-----

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Síndico Primero, José Alfredo Castro Olguín, manifiesta: A los compañeros que están en contra de mi dictamen yo les digo, no sean

intransigentes compañeros o sea de once bienes inmuebles que oficialmente que es la propuesta oficial para rentar solamente en uno no estamos de acuerdo diez si uno no, quienes son los intransigentes los que no quieren o los que proponen en el dictamen, no sean intransigentes vamos a transitar, vamos a aprobar el dictamen que yo les estoy presentando para avanzar, solamente en uno no estamos de acuerdo los otros si porque bueno fue una propuesta oficial ahí hay oficinas oficiales se requieren aun así nosotros hacemos la recomendación a la Secretaria de Servicios Administrativos y a todo el personal de la administración a todo el cabildo que nos evocamos para que el próximo año veamos la adquisición de un bien inmueble en donde podamos construir oficinas municipales yo tengo entendido que aquí junto venden el terreno que está aquí junto que se ocupa para mercado se vende en donde pudiéramos se nos está planteando una renta de cuatro millones y medio de pesos en bienes muebles e inmuebles, exactamente por ejemplo el hospital civil, donde estaba el hospital civil vamos a recuperar ese edificio municipal, vamos a ver vamos a ver los edificios municipales en donde tenemos podemos recuperarlos a la hacienda municipal y ahí disponer las oficinas municipales claro que si estoy completamente de acuerdo con la propuesta de la Regidora vamos a evocarnos en buscar los bienes municipales para ahí instalar nuestras oficinas, muchas gracias. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Sindico no es intransigencia, no estamos en desacuerdo en un punto con usted estamos en desacuerdo en el dictamen completo así como lo presento vuelvo a insistir es un dictamen direccionado es un dictamen que busca generar una asignación directa no lo puedo dar como valido no lo acepto esta fuera de todo sentido legal vuelvo a invitarlos a no caer en una ilegalidad, no es un solo punto es el dictamen completo que no estamos de acuerdo. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala quien manifiesta: Para concluir el tema del arrendamiento específico nada más quisiera hacer un señalamiento poner a consideración que lo rentemos durante el tiempo que sea necesario para que la Secretaría de Relaciones Exteriores venga y haga una revisión y certifique el bien inmueble que nos propone el Señor Sindico mientras tanto rentar, seguir pagando como se debe conforme a la ley con responsabilidad y si este bien inmueble que propone el Síndico cumple con las especificaciones técnicas que nos haga la Secretaría de Relaciones Exteriores una vez hecho eso pues cambiarnos directamente al otro edificio si es que cumple con las especificaciones iniciar un contrato de arrendamiento en donde es posterior pero tenemos que ser muy responsables también con el dueño de este bien inmueble en el que estamos utilizando ahorita y pagarle por los meses que se han estado utilizando el arrendamiento de este inmueble, gracias, esa es mi propuesta para pasar al siguiente punto. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Son los Regidores que yo tenía anotados en este punto del inmueble, alguien más quiere hacer el uso de la voz sobre este tema o podemos pasar a los otros dos que están ahí pendientes aún. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Yo nada más quiero hacer mención de la cantidad de cuarenta y ocho mil

pesos más impuestos valor a pagar este monto se establece en virtud de la inversión en la remodelación que el municipio realizo del inmueble, eso que está en el contrato, de tal forma que una vez concluido el presente contrato se conducirá a la firma de un nuevo contrato actualizando el monto de la renta, creo que esa parte debe de estar bien clara también para usted y para todos nosotros, entonces es un nuevo contrato es una nueva administración y son nuevos términos, nada más quisiera que quedara en actas. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Gracias, los que se quieran anotar para discutir el punto siguiente del dictamen que viene siendo el arrendamiento de maquinaria para este dos mil diecisiete. No sé si tengan otra pregunta para la Secretaria de Servicios Administrativos o para el Director de Relaciones Exteriores. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas quien manifiesta: Gracias Licenciado, nada más quiero hacer una aclaración en relación a la participación del Sindico Castro Olguín hace unos momentos él les dio lectura a su dictamen y les decía que en el arrendamiento de maquinaria toda la maquinaria que se va arrendar, que ya está arrendada y que se pretende arrendar a partir del primero de abril venia en el documento doce meses de cada uno sin especificar y hablaba ahí de un ahorro quiero comentarle que el 23 de marzo Síndico cuando estuvimos nosotros platicando sobre el arrendamiento de maquinaria usted hizo algunas observaciones y le lleve el documento debidamente modificado como lo platicamos y hace un momento usted planteo o en su informe usted plantea que vamos a tener un arrendamiento de doce meses de todo, yo no sé si le dieron o no le dieron el documento que le hice llegar con el formato debidamente modificado debidamente consensado por el Regidor Olivares que es el que tiene la comisión de públicos primarios y la Ingeniero Beltha, entonces ahí yo creo que trae el Síndico unos datos erróneos, en ciertos conceptos, tenemos cuatro de los bienes muebles que se pretenden arrendar, con meses a rentar de nueve meses y el resto que son cinco ahí si se están los doce meses de la maquinaria la traen trabajando públicos primarios desde el primero de octubre del año pasado, existen las bitácoras de la Ingeniero Beltha que se encuentra aquí afuera, donde acredita que esta maquinaria ha estado trabajando desde el primero de enero y desde el primero de octubre del año pasado, entonces si hay una modificación ahí en los importes que trae el Síndico. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Si Licenciada Zulema ¿Quién les va a pagar desde el primero de octubre a diciembre de esa maquinaria?. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, manifiesta: El programa que yo estoy presentando de arrendamiento de maquinaria es a partir del primero de enero. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Georgina Aparicio Hernández manifiesta: Porque nos dicen que ya está trabajando, no se va a pagar los tres meses, ¿verdad? - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, manifiesta: Esta la Ingeniero Beltha por aquí, yoles estoy presentando un programa de dos mil diecisiete.--- Interviene la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández comentando: Y del primero de enero apenas ahorita es marzo y pues apenas se está aprobando la ley de arrendamiento. ---Continúa la C. Lic. Zulema del

Carmen González Beas: Recuerden que estamos en un ejercicio fiscal, no hay ningún problema con que se les pague de manera extemporánea a los proveedores ---Interviene la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández comentando: Pero no hay problema porque los contratemos antes de esta ley . ---Continúa la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas: No, no hay ningún problema, el presupuesto de egresos está aprobado y está publicado en el Diario Oficial a partir del 27 o 29 de diciembre. Por eso el recurso para apagar el arrendamiento del 2017 lo tenemos aprobado en nuestro presupuesto de egresos. ---Comenta la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Por eso decía el Licenciado Olguín que iban hacer nueve meses, de abril a diciembre, ahorita que regrese el Licenciado porque esa es la confusión, que sería de abril a diciembre. ---Interviene el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, comentando: Le voy a comentar, yo creo que tenemos que ser muy responsables Maestra la maquinaria ha estado trabajando tenemos ... ---Interviene la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández manifestando: Nada más que todavía no termino de hablar, no sé si pidió la palabra Regidor, entonces esa era mi pregunta, ahorita que regrese el Licenciado Olguín si puede aclarar ¿verdad? que de enero febrero y marzo, si no fue aprobado ese arrendamiento, se tiene que pagar es mi pregunta, mi duda, sí por favor, enero, febrero y marzo ¿se tiene que pagar?. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Síndico Primero, José Alfredo Castro Olguín, manifiesta: Es importante aclarar que no hay contratos de arrendamiento, entonces en este momento se propone la compañera Sindico, segunda Sindico propone que autoricemos esos contratos de arrendamiento de enero a diciembre por que no hay contratos de arrendamiento, yo lo que expuse en mi dictamen es que no estaba suficientemente soportada, sustentada la propuesta para pagar enero, febrero y marzo, sin embargo si estoy proponiendo pagar abril a diciembre por que si lo aprobamos si ustedes tienen a bien aprobarlo se va aprobar que se hagan los contratos entonces ahí me llega la siguiente pregunta quien autorizo que se arrendara esa maquinaria si fue Beltha, si fue la Doctora, si en acuerdo de Cabildo, porque se comprometió a pagarse una cantidad sin un acuerdo de cabildo, yo les pido compañeros que actuemos de manera responsable y aprobemos el dictamen que yo les estoy presentando porque de esa manera ya validamos que se hagan los contratos correspondientes y se pague de abril a diciembre, lo otro no nos consta, la verdad no nos consta, no tenemos los documentos, si me lo comento la Secretaria de Servicios Administrativos que dijo Beltha que si estaban trabajando, dicen que dijo pero donde están los documentos, pues no tenemos. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos manifiesta: Señor Sindico, precisamente porque se debe de actuar de manera responsable debemos de saber que tenemos compromiso de trabajo, que tenemos un presupuesto de egresos debidamente autorizado que tenemos comprometido un presupuesto para estos conceptos y no es que dice que dijo, la Ingeniero Beltha les comente hace un momento tiene las bitácoras de trabajo en donde les va exponer a ustedes y se las va a presentar de que debidamente esta maquinaria estuvo trabajando yo creo que todos tenemos ojos y vemos en la calle que anda trabajando la maquinaria de servicios públicos primarios, junto con la gente que está adscrita a esa área que son aproximadamente 640 trabajadores, entonces aquí el presupuesto está comprometido para pagar los compromisos que este Ayuntamiento se ha creado. Muchas gracias. ---Agradece el comentario el C. Primer Síndico José Alfredo

Castro Olguín.- -----
 - - - Haciendo uso de la palabra la C. Síndico Segunda, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, manifiesta: Hablando en cuestión de arrendamiento creo y se ha tocado mucho el tema de responsabilidad, creo que es nuestra responsabilidad ver el cumplimiento de la maquinaria que se ha estado utilizando y sería por parte de nosotros irresponsabilidad el no pagarle afectarle a un proveedor, creo que sabemos bien que han hecho el trabajo y la única que puede avalarlo es Servicios Primarios en este caso que es el que tiene la Comisión el Regidor Héctor y la Ingeniero Beltha para poder avalar el trabajo trae constancia de esos tres meses que lo han hecho y se me hace una irresponsabilidad por parte de nosotros no aprobarle los tres meses y afectarle a una persona que confió en nosotros Ayuntamiento dándonos un crédito por tres meses no todos los proveedores aceptan esa, no se la juegan así, el darnos ese crédito por esos tres meses, mientras nosotros vemos si aprobamos o no aprobamos, que porque no tenemos no vemos, que trabajaron no trabajaron, se me hace muy irresponsable por parte nuestra el no pagarlo, creo que deberíamos de tener un poquito de responsabilidad en ese aspecto, esa es mi participación. -----
 - - - Haciendo uso de la palabra el Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Pues volvemos a la irregularidad en la propuesta de ese dictamen de proponer no pagar a nuestros proveedores que confiaron en nosotros por tres meses creo yo que el ahorro propuesto que resulta muy tentador regresaría con nosotros corregido y aumentado por demandas de nuestros mismos proveedores con comisiones por intereses por cobro, etcétera, no le veo yo ningún beneficio más que el quedar mal con nuestros proveedores, más que el caer en una ilegalidad, en no pagar cuando podemos hacerlo, no es viable, muchas gracias. -----
 - - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Si compañero otra vez como dijo el Regidor Sixto, nosotros usted tuvo la oportunidad de que le comunicaron que estaban rentando eso, hemos tenido muchas sesiones de cabildo como para que nos hubieran compartido eso, si pero no, dice Zita que en cabildo, ¿cuál cabildo Sindica? porque a nosotros no nos avisaban de todo esto hasta ahora que estuvimos visitando viendo todo esto ahora si no sé a qué tipo de cabildo se refiere usted porque a nosotros no nos tomaron en cuenta ni sabíamos que estaban rentando esas maquinarias es una responsabilidad de nosotros también saber que se está haciendo, si, por que a nosotros o sea los que no sabemos cómo dice Sixto del equipo verdad, nos dijeron que estaban haciendo eso sabemos de las necesidades porque no nos compartieron esa información, entonces yo creo que ahí estamos mal. ---
 - - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Patricia Ramírez Ruiz, quien manifiesta: Yo creo que en estos tres meses enero, febrero y marzo de los que se habla todos de alguna manera le hemos pedido apoya a la Ingeniero Beltha para que nos apoye en peticiones de los ciudadanos entonces no pueden decir que no están trabajando claro que están trabajando, nos consta. -----
 - - - Haciendo uso de la palabra el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Yo quisiera pedirle que pasara el Ingeniero Beltha a esta sala para que presentara todo el sustento que tiene en las bitácoras sobre la información en la maquinaria que ha estado trabajando durante estos meses, les puedo decir que un servidor que ha estado muy al pendiente que constantemente acude por interés como

responsabilidad como Regidor que tengo, que no necesito invitación de nadie para acudir a las oficinas de cada uno de los servidores públicos y solicitar la información, es como yo de manera personal me doy cuenta de los trabajos que se realizan particularmente en esta Coordinación y así lo he hecho en todas las demás secretarías de manera personal acudo con los secretarios, con los directores y les solicito la información ya sea de manera oficio o de manera económica, en ningún momento me he encontrado con ningún obstáculo decirles que sería una irresponsabilidad de nosotros no pagarles esos tres meses a las personas como dicen ustedes que han confiado en nosotros, no sabemos si estos van hacer los mismos proveedores que se van a continuar con nosotros los próximos meses no lo sabemos nadie el comité de compras y arrendamientos y la secretaria de servicios administrativos tendrá que deliberar y verificar cotizaciones entre proveedores pero por el momento tenemos que ser muy responsables y pagarles a la gente que han brindado servicio por que el sustento se encuentra ahí hemos estado verificándola información que nos ha proporcionado la Ingeniero, conocemos las maquinas, conocimos inclusive hemos ido a platicar con proveedores y tenemos que ser muy responsables y tomar una decisión sería compañeros no podemos seguir dándole vueltas al asunto esperar que nos inviten a que vayan a que se vaya a una Secretaría a otra, si nos interesa directamente nosotros vamos a ir y vamos a solicitar la información. -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Se pone a consideración del cabildo que se le conceda el uso de la palabra a la Ingeniero Beltha de Servicios Públicos Primarios, quienes estén por la afirmativa, gracias. (Aprueban por unanimidad ceder el uso de la voz). Se informa que está presente la Ingeniero Beltha de Servicios Públicos Primarios, no se tengan alguna pregunta para ella o quieran que ella nos exponga algo del tema a tratar. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro quien manifiesta: Buenas tardes, nada más una pregunta, estuve ahí la semana pasada en servicios primarios y la Ingeniero Beltha luego se dirigió aquí a la oficina, entonces yo le preguntaba cómo es que se manejaba la maquinaria, como si no se les está pagando por un contrato como están trabajando, entonces ella me comento que se estaba prestando la maquinaria ¿verdad?, se estaba prestando la maquinaria en el entendido de que a esas personas que nos están prestando al municipio la maquinaria para contratar se les contratara a partir de que ellos dejaran de prestar sus servicios y contratándolos nosotros que fue una plática entre ustedes ¿verdad Ingeniero? o ¿me equivoco?. -----

- - - Haciendo uso de la voz la C. Coordinadora de Servicios Públicos Primarios Ingeniero Beltha Judith Mendoza Vázquez manifiesta: Buenas Tardes, así es regidora hay personas que nos han prestado el equipo y hay otra gente que lo tienen en promesa de venta, el equipo con el que contamos ahorita está trabajando desde el primero de octubre, aquí tengo la relación de las personas que nos han prestado el equipo con el que estamos ahorita trabajando y aquí vienen con nombres la relación que aquí tengo si gustan una copia. -----

- - - Hace uso de la palabra la Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro quien manifiesta: Otra pregunta Ingeniero Beltha, los rodillos compactadores se manejan aquí en la tabla de reglamento que nos presenta, se manejan tres rodillos | compactadores de una punto cinco toneladas se van a rentar en cuarenta mil pesos, pero yo tengo entendido que esos

rodillos son de municipio tenemos tres rodillos verdad. Ahorita sabemos que tenemos sus altas y bajas cuando van y cuando los ocupan para trabajar porque si se descompone uno se llevan los otros dos, ¿pero son de municipio?. ---Responde la C. Beltha Judith Mendoza Vázquez: Mire tenemos tres equipos de compactador de rodillo si son del municipio esos estaban ahora sí que dados de baja en municipio así los dejaron en la administración pasada y nosotros los rescatamos y los echamos andar esos tres que están en la lista que se requieren de arrendar esos son porque tenemos siete cuadrillas de bacheo y las otras cuadrillas traen equipo que no es recomendable para hacer el trabajo más eficiente, es por eso que son tres los que se requieren. ---Comenta la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro: ¿O sea, vamos a tener seis? ---Responde la C. Beltha Judith Mendoza Vázquez: Así es. ---Continúa con el uso de la palabra la Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro: Otra pregunta, el camión pipa agua de veinte treinta mil litros, ahí pusieron dos contamos en el municipio también con un camión con una pipa de agua. Si esa pipa se le da el servicio a lo que son los ejidos y en las colonias que no cuentan con lo que es el sistema de agua potable, los otros dos que queremos rentar es para hacer los trabajos de lavado de los puentes, los cordones para poder pintar las vialidades. ---Comenta la C. Regidora Pizaña: ¿Van a ser extras? O sea ¿Vamos a tener tres pipas trabajando? ---Responde la C. Beltha Judith Mendoza Vázquez: Así es, esa que contaba usted del municipio esa la ocupamos para dar servicio a los ejidos porque nos hacen peticiones porque allá no cuentan con el servicio de agua potable. ---Comenta la C. Regidora Pizaña: Y la grúa Titán si se trabajó desde el mes de enero Ingeniero.--- Responde la C. Beltha Judith Mendoza Vázquez: Si, de hecho se ha estado trabajando con ella porque hay lámparas que tiene una altura como de 15 metros y es la que ocupamos para hacer los cambios de las luminarias. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Buenas noches, Ingeniero, ahorita con lo que está comentando Ingeniero Beltha de los rodillos están dando ahorita el servicio esos rodillos estaban dados de baja. --Responde la C. Beltha Judith Mendoza Vázquez quien manifiesta: Estaban dados de baja así verbal, pero no funcionan adecuadamente como se debería porque por ejemplo cuando sale la cuadrilla se lleva el rodillo y de repente cuando no le falla una cosa otra, tenemos que esperar porque no tenemos ahorita el apoyo para comprar las refacciones que se requieren para que este en buenas condiciones. ---Cuestiona la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Esos rodillos, ¿son para compactar la basura? --- Responde la C. Ing. Beltha Judith Mendoza Vázquez: No, son para la compactación de los baches. ---Continúa con el uso de la voz la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Una pregunta para la Licenciada Zulema, ahorita estábamos hablando de la responsabilidad verdad, al ser esto un programa o un plan de arrendamiento anual, cuando se tendría que haber propuesto para no caer en irresponsabilidad, o sea porque estamos a marzo ya se están arrendando con promesa, se están prestando perdón algunos maquinarias con promesa de pago entonces estamos direccionando los arrendamientos aquí sí se puede direccionar un arrendamiento, es una pregunta que yo hago, no sé si la licenciada Zulema o el Regidor Poncho me pueda ayudar en esto. - - - -

- - - Comenta la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas: Perdón ¿direccionar el arrendamiento? ---Responde la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Por lo

que comenta la Ingeniero Beltha de que se ha estado prestando algunos de las maquinarias están prestadas con promesa de renta.- - - - - .

- - - Haciendo uso de la voz la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas, si así es el oficio que yo tengo de la Ingeniero Beltha tiene fecha 10 de marzo, que es donde ella me informa el estatus que guardan las unidades que prestan el servicio a la Coordinación, entonces está comprometido el recurso para efectos del arrendamiento de maquinarias.- -

---Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Está direccionada entonces, hasta el 10 de marzo le presenta la Ingeniero Beltha este documento no se lo presento en enero que empezó a tener esa maquinaria prestada. ---Responde la C. Lic.

Zulema del Carmen González Beas: Sí, el 15 de enero ella presenta un oficio con una.. Ahora sí que con una infinidad de requisiciones en cuanto a maquinaria pesada y en cuanto a material que se necesita como güiras, motosierras toda el requerimiento que necesita públicos primarios para efecto de poder trabajar, esto lo tenemos todavía en el área de compras por que estamos esperando que nos autoricen el recurso para efecto de comprar maquinaria y material pequeño herramienta pequeña que necesita y para efecto del arrendamiento. ---Cuestiona la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero:

Pero cuando fue que la Ingeniero Beltha le informa a usted que se tiene esa maquinaria en calidad de préstamo. ---Responde la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas: Bueno en calidad de préstamo fue a partir del primero de octubre, del 10 de marzo. ---

Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Apenas el 10 de marzo la Ingeniero Beltha le informa a usted que tenemos maquinaria en calidad de préstamos. ---

Responde la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas: Hace un requerimiento, un oficio de maquinaria en general el 15 de enero Y el 10 de marzo ratifica la maquinaria pesada que trae para efecto de arrendar.--- Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco

Quintero: Entonces el 15 de enero que te hace la requisición la Ingeniero Beltha de todo lo que se necesita para servicios primarios, les informa que se está teniendo esa maquinaria en calidad de préstamo, desde el 15 de enero.--- Responde la C. Lic. Zulema del Carmen

González Beas: No 10 de marzo. .--- Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco

Quintero: Entonces si es el 10 de marzo que apenas la Ingeniero Beltha informa a servicios administrativos que tenemos maquinaria rentada o bueno prestada con promesa de renta entonces yo mi pregunta sería ¿quién hizo esos acuerdos? ¿Quién es la responsable de esos acuerdos de tener maquinaria en calidad de préstamo con promesa de renta? ---Interviene la C. Ing. Beltha Judith Mendoza Vázquez comentando: Voy a responder a su pregunta yo soy la responsable y se hicieron acuerdos porque a nosotros

nos dieron la responsabilidad de sacar esa Dirección o esa responsabilidad de sacar esos trabajos de Servicios Públicos Primarios y cuando nosotros tomamos la administración ahí no se contaba con ningún equipo, no había nada, esos incluso los camiones 350 todos lo que tenían ahí no estaban en buenas condiciones se tuvieron que echar andar, hay un taller mecánico nos echó la mano para sacar adelante esos camiones los camiones 350, lo que son las estaquitas y otros vehículos que son de primarios entonces nosotros teníamos el compromiso o el deber de empezar a trabajar lo que fue el día 1 de octubre del 2016, eso era la responsabilidad mía entonces hubo el acercamiento de varias empresas ahí que se acercaron a prestar visto que no teníamos con que trabajar nos prestaron desde el primero de octubre el equipo con el que sacamos adelante y con el que hemos estado haciendo todos los trabajos porque realmente no hemos contado con

nada no tenemos el recurso también porque pues bueno no se han puesto de acuerdo o no se verdad pero aquí nosotros nos hacemos responsables de tener esa maquinaria y pues yo responder por esa decisión que tome en ese momento y pues se está trabajando desde octubre era la promesa de decir bueno prestado pero con esa promesa de decir bueno pues me lo van a rentar y por qué el 10 de marzo, porque ya unos proveedores se acercan con nosotros va haber algo, va a ver el contrato por que tiene que cobrar el servicio entonces yo le digo a la Lic. Zulema el día 10 la gente va a llevarse el equipo, porque ya pasaron cinco meses y no habido respuesta del municipio y pías estamos quedándole mal en este caso los proveedores se confiaron porque tienen la fe puesta en que nosotros vamos a apoyarlos de esa manera. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Yo te agradezco Ingeniero porque bueno al tener esa responsabilidad tienes que sacar adelante el trabajo, aquí mi punto es me imagino me lo estás diciendo ahorita desde octubre algunas personas se ofrecieron a prestar la maquinaria porque hay un trabajo que hacer y tú lo tienes que sacar adelante, porque no le referiste a servicios administrativos desde antes para que ellos nos presentaran a nosotros lo que estamos viendo hoy 28 de marzo, desde principio de año para no caer en irregularidades, porque no se presentó desde antes esta requisición o este plan anual de arrendamiento porque se presenta hasta el 28 de marzo si estamos viendo que desde octubre estas trabajando a marchas forzadas ingeniero desde el 15 de enero hiciste la requisición, entonces aquí quien es el que está cayendo en una irresponsabilidad. Lo que veo aquí ya nada más para terminar mi participación entonces si esta direccionado si hay una promesa de renta entonces si esta direccionado, gracias. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Ingeniero me podría dar el nombre de esos proveedores tan buenas gentes que nos prestaron y de qué manera como los conoció, si ellos llegaron solos o si usted los busco, porque si nos lo prestaron quería decir que nos lo prestaron, o desde el inicio ustedes hicieron una negociación para decir bueno te lo presto pero tú me vas a contratar, me puede decir, Lic. Zulema les estoy preguntando a ellos el nombre de esos proveedores y por qué si los prestaron ahora nos están cobrando, o desde un inicio se hizo esa negociación, quienes son y cómo los consiguió. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Beltha Judith, comentando: Mire no los conseguí yo, es por ejemplo así como se acercaron los de la recolección de la basura que fueron los de GAPE y los de RECO ellos dijeron necesitan los camiones te los presto, pero de RECO me prestaron 10 días lo de GAPE hasta la fecha están ahí, entonces así se acercaron esas personas que ahorita están con el equipo ahí en servicios públicos primarios, no los conozco yo ellos se acercaron ahí porque, porque quieren aportar para la ciudad y dice usted con la promesa de que se les arrendara nadie los por ejemplo nosotros no los buscamos ellos se acercaron ahí con nosotros porque ellos ya son personas que tienen el equipo y así prestaron el servicio en la administración pasada, así como RECO como GAPE, ellos ya estaban ahí. Continúa con el uso de la voz el C. Regidora Georgina Hernández quien manifiesta: Pero disculpe quien hizo el trato con ellos, quien hizo la negociación es mi pregunta. --- Responde la C. Ing. Beltha Judith No hubo negociación simplemente ellos se acercaron y nos dijeron nosotros tenemos este equipo queremos aportar.---Comenta la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Entonces no le

debemos nada porque fue una aportación noble, yo creo que aquí los regidores ya sabían todo esto que los tres primeros meses no, no sé cómo se enteraron, lo está diciéndola Regidora Paty pero mi pregunta es para usted, Usted es la responsable, hay un regidor responsable de esa área que dice que el visita muy seguido y lo hemos visto su trabajo, entonces si él también tenía conocimiento de eso y pues aquí alguien hizo un trato por que ya hay que pagar esa nobleza de esos proveedores, entonces nos lo prestaron por tres meses especificaron que después de enero íbamos a pagar, como se arreglaron, es mi duda porque esta todo que no lo entiendo, gracias. - - - - -

--- Toma el uso de la voz la C. Beltha Judith Mendoza Vázquez quien manifiesta: Si está enterado el Regidor Olivares él sabe de todo lo que carecemos y lo que se requiere ahí en Servicios Públicos Primarios el andado trabajando muy cerca con nosotros y sabe la situación también de las personas que tienen prestado sus equipos ahí con nosotros. -----

- - - Continúa la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Y hasta ahorita no ha dicho quiénes son esos nobles proveedores. --- Comenta la C. Beltha Judith Mendoza Vázquez Por ahí estala lista ya le sacaron las copias. ---Continúa la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: y si el Regidor lo sabía, ¿sabía usted de ese trato? De que se les iba a prestar para luego rentar. ---Cuestiona el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala: ¿Puedo contestar? Y continúa con el uso de la voz: Efectivamente si es un comentario que ya me ha hecho la Ingeniero Beltha como dice ella desde octubre prestando el servicio yo creo que lo más responsable que podemos hacer es pagar el mínimo desde enero es la solicitud que veo que está en el dictamen de Zita, como les dije ahorita no quiere decir que estos se van a quedar por los próximos nueve meses lo que tendrá que hacer el comité de compras y arrendamientos en este caso le corresponde a la Lic. Zulema es verificar las cotizaciones, que proveedor ofrece el mejor servicio en el punto específico del concepto en que se dice ahí, pues si una retro excavadora pues ahora muchas compañías ofrecen ese servicio y el comité de compras y arrendamientos en este caso la Secretaria tendrá que decidir que proveedor es el que va a contratar en el caso específico de estos proveedores que nos brindaron el servicio durante los primeros seis meses de la administración por que no podíamos dejar de hacer y ustedes han solicitado muchas veces que se les recoja la basura que se quiten arboles con esa maquinaria que nos prestaron es con la que hemos dado ese servicio, por que independientemente de lo que debatamos en esta mesa, no podemos seguir dejando sufrir a la ciudadanía por estamos nada más aquí debatiendo dimes y diretes, si tenemos que dar una solución a los ciudadanos mientras nosotros estamos discutiendo aquí en la mesa de que a quien se le paga y a quien no tenemos que hacerlo de manera responsable tenemos que ser vigilantes y tenemos que ser cuidadosos a mí me consta en el punto específico que esta maquinaria trabajo hay una bitácora hay fotografías se le ha brindado servicio a la ciudadanía y se puede ver y yo creo que lo más responsable que podemos hacer es mínimo pagarle los tres meses de seis que trabajaron. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Me hubiera gustado mucho oír en su informe de trabajo que cada vez lo hace en sesión de cabildo yo nunca escuche eso que usted está comentando. --- Haciendo uso de la palabra el Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala manifiesta: La invito que los lea están disponible ahí en la oficina. --- Haciendo uso de la palabra la Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Como es de orden de importancia me

hubiera gustado que usted hubiera leído, sé que los entrega ahí en la Particular, pero como ya se está viniendo ese problema era cuestión de que nos hubiera compartido esa problemática, no nomas porque yo integrante de la comisión no dada más yo lo tengo que saber no, todos estamos involucrados porque ahorita aquí estamos ganchados con eso y hasta ahorita me dicen que lea el proveedor yo quiero que me digan el nombre del proveedor porque a la mejor aquí pueda haber un error. -----

- - -Toma el uso de la voz de la C. Ing. Beltha Judith Mendoza Vázquez comentando: Regidora ya le pase una copia.---- Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Si me puede contestar si es tan amable quién es el proveedor. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Ing. Beltha Judith Mendoza Vázquez son varios proveedores que se les va a pagar, estoy hablando Regidor Sixto si es tan amable, son varios proveedores entonces no es uno solo.---Cuestiona la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Cuántos son disculpe. ---Son diez, responde la Ing. Beltha Judith Mendoza Vázquez. -----

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Georgina Aparicio Hernández, manifiesta: Fíjese! La felicito por su trabajo, disculpe la interrumpa, la felicito pero esta es un problemática que ya ahorita estamos enganchados y nos hubiera ayudado compartirlo y no dejar el toda la carga usted para poder también apoyarla desde inicio porque somos un cabildo, pero bueno creo que es todo lo que tengo que decir con eso tengo, gracias. - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Muchas gracias Señor Secretario, Señor Sindico, Regidores, la pregunta que hizo aquí mi compañera Regidora es, en obras públicas, maquinaria que también utilizan no se tratan de omisión simplemente es utilizada por diferentes áreas de este Municipio lo que estas compañías o estas personas que facilitaron de buena fe la maquinaria encontrando una ciudad con grandes necesidades a una ciudadanía completamente desprotegida por la falta de maquinaria, por falta de muchas otras cosas, principalmente de ética yo no le veo el ahorro definitivamente en la cuestión de poner en riesgo sobre unos contratos de los cuales solamente vamos a provocar un conflicto que completamente nos va a llevar a tener una deuda y algunas demandas, quisiéramos que fuéramos un poquito más objetivos sobre todo en el puesto que desempeñamos no es de llevar esto y arrastrar un problema, provocar un problema demos la oportunidad de pagar lo que se ha devengado estos ciudadanos dieron parte de ellos en una maquinaria que la facilitaba así como usted sindico que está facilitándonos propiedad que se está comprometiendo así hay más ciudadanos que en realidad si lo hacen y lo ponen y no lo ponen en tela de juicio y no arrastramos el puesto que tenemos para llevar un conflicto de intereses, tratamos de resolver problemas, tenemos algunos problemas de maquinaria como ciudadanos de buena fe los llevaron a cabo y nos apoyaron y como todo tiene un gasto, creo que deberíamos de pasar al siguiente punto. Es cuánto. -----

- - - Haciendo uso de la palabra el Síndico Primero C. José Alfredo Castro Olguín manifiesta: Rápidamente Compañeros, nada más si sostengo mi palabra ofrezco conseguir un local aunque se regrese regidora al tema, ofrezco conseguir un local gratis, que cumpla con los requerimientos de Secretaría de Relaciones Exteriores siempre y cuando se apruebe el dictamen que yo estoy ofreciendo por dos terceras partes, en

cuanto se apruebe ustedes lo aprueban por dos terceras partes me comprometo a conseguir ese local que ya ofrecí obviamente en con----- si no se aprueba pues no. - - - -

---Haciendo uso del ala palabra el Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Solo para recordarles y respondiendo un poco a las dudas de la Regidora Gina Aparicio, nosotros tomamos posesión entramos a posesión de gobierno el primero de octubre de dos mil dieciséis, tuvimos primero si ustedes lo recuerdan elaborar la Ley de Ingresos, después tuvimos un Presupuesto de Egresos, un Programa de Obras y ahorita estamos en un Programa de Adquisiciones, Servicios Primarios como bien lo indica la Secretaria a su nombre son servicios básicos para la ciudad, no se pueden detener, el año pasado no teníamos programa de adquisiciones era imposible íbamos entrando cual era nuestra opción, no hacer nada o empeorar el servicio con lo que teníamos disponible, cuál era la solución no hacer nada, creo que lo más responsable era empezar a prestar el servicio con lo que se tenga disponible, ahorita ya estamos aprobando estamos en proceso de aprobación de un programa de adquirentes que nos va a permitir tener más control en los contratos, más control con los proveedores, más información más detallada de cualquier tipo de contrato pero le recuerdo un poquito en todo lo que hemos estado enfrascados y créame que si lo hiciéramos de una manera más rápida, estuviéramos ahorita ya construyendo o estaríamos ahorita ya con los camiones funcionando los nuevos estamos perdiendo mucho el tiempo coincido como dice Héctor Olivares puros dimes y diretes puras cuestiones que no nos llevan a nada sustantivo yo los invito a trabajar de verdad por lo que realmente la ciudad está necesitando y está requiriendo, el dictamen que se nos presenta el día de hoy por parte del Sindico con todo respeto Sindico no lo sigo sin darle valor es un dictamen direccionado está totalmente fuera de la legalidad y aquel que vote por el estará incurriendo en un acto ilegal como cabildo no podemos direccionar proveedores ni hacer asignaciones directas, votemos a favor del dictamen presentado por la Segunda Sindico Zita Guadarrama, muchas gracias.

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Patricia Ibarra Ruiz, quien manifiesta: yo quiero decirles aquí a mis compañeras digo para que no se estén topando con sorpresas de información que traten de estar en constante comunicación con los secretarios y directores de las dependencias para que tengan actualizada la información, a nosotros no vienen y nos las dan nosotros vamos buscando donde nos interesa hagan ustedes igual o entre nosotros mismos. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la Regidora Ma. Elena Blanco Chávez, manifiesta: Buenas noches analizando un poco lo que mis compañeros regidores han estado mencionando yo quiero pedirles llamarles a la cordura, al llegar nosotros al municipio la población de Reynosa se quejaba mucho y sigue quejándose de la basura, ahorita no se trata de buscar culpables no se trata de ver si fue el huevo o la gallina aquí tenemos nosotros que ser responsables y nos consta que la Ingeniero Beltha trabajado, pues a la mejor su ignorancia o a la mejor lo que haya sido en cuestión de cómo se pudiera hacer el proceso de que ella tenía que esperarse a que el cabildo autorizara tal o cual situación yo quiero decirles que el trabajo se ha estado realizando a diario y es algo que le reconocemos a la Ingeniero Beltha y que creo que se ha hecho el trabajo de la recolección de la basura, creo que se ha cumplido no en gran forma como lo espera la población, se ha cumplido a la mejor en una forma en una cantidad a la mejor mínima porque cada vez hay quejas y

quejas entonces si hubo gente que voluntariamente y de buena fe aporó algo a la ciudadanía de regalar tres meses y hay que pagar esos tres meses pues hay que pagarlos muchachos porque si nosotros tuviéramos un negocio y si no nos pagaran como nos sentiríamos hay que pagarlo porque nos consta a todos que si se dio el servicio nos consta a todos de que el objetivo de lograr que la población deje de quejarse por que realmente es un problema muy serio el de la basura y nosotros que si estoy de acuerdo que si no estoy de acuerdo nos hemos detenido mucho han pasado ya seis meses y no podemos avanzar por que siempre estamos buscando un culpable, siempre estamos buscando que a la mejor alguien se está echando un dinero a la bolsa o a la mejor hay indicaciones de tal o cual persona yo si les llamo a la cordura y si estoy de acuerdo que se les pague a esa gente los tres meses que se les debe. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Nada más para decirle a mi compañero poncho que a pesar de todo lo que me dijo ahorita no impedía que nos juntáramos y nos compartieran todo lo que estaba sucediendo y pues perdimos mucho tiempo por que ganamos en julio y no nos volvimos a ver hasta octubre, se perdió mucho tiempo como equipo de trabajo hubiéramos nos hubiéramos juntado todos para hacer un buen proyecto. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien manifiesta: Buenas noches ya una pregunta para la Directora y Secretaria, con estas cantidades de renta que están poniendo aquí mensuales las cuales son muy tentadoras se paga muy bien por lo visto aquí en el ayuntamiento, nunca ha pensado en comprar maquinaria propia para ahorrarnos estos pagos extremadamente excesivos que se puedan hacer año tras año porque pues todo el día o en varias reuniones se ha estado comentando que tenemos la gente capaz en su dirección de servicios públicos primarios se puede tener el cuidado adecuado y darle el cuidado adecuado a las maquinarias entonces en vez de estarnos gastando catorce quince millones de pesos en renta a gente que con un solo año pagan las maquinas con lo que lo compraron haciendo la conversión si nos vamos a los dólares tienes casi un millón de dólares anual de renta con eso no puedes adquirir unas excesivas y tremendas maquinarias para tener nuestra propia maquinaria ya que se cuenta con el personal adecuado que le dé el mantenimiento y servicio. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Lic. Zulema del Carmen González Beas, quien manifiesta: Yo creo que eso se los dejo a todos ustedes de tarea, si ustedes ven su presupuesto de egresos que ustedes mismos autorizaron el año pasado yo lo tengo aquí se publicó en el periódico oficial el 27 de diciembre del 2016 viene el rubro de en el capítulo 32-60 arrendamiento de maquinaria otros equipos y herramientas entonces tenemos el presupuesto para ese concepto, creo que por años se ha manejado así y yo creo que también el cabildo debería de estar planeando ya que es lo que podemos cambiarle de concepto y decir que en lugar de arrendar vamos a comprar, nosotros hacemos los planes programas en base a lo que nos proporcionan y un presupuesto de egresos si lo prevé pues obviamente es para ese concepto y hablando de los costos, Licenciado yo creo que ustedes tiene también la facultad de cotizar por ahí me dijeron que los montos que estaba manejando en este presupuesto estaban bajos que por que una retroexcavadora te cobra de trescientos a trecientos cincuenta y hasta cuatrocientos

pesos la hora multipliquemos ese importe por ocho horas o por diez horas que pudiera traer el equipo trabajando públicos primarios, pues no nos va a costar cuarenta y cinco mil pesos nos va a costar sesenta y cinco, entonces yo creo que todos tenemos la facultad de revisar, evaluar y también de cotizar por qué no, entonces si los importes son más altos entonces ahí les dejo a ustedes la oportunidad de que lo verifiquen. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor Javier Alberto Garza Faz quien manifiesta: Como dice usted, por muchas administraciones se ha estado haciendo esto de las rentas en vez de comprar la maquinaria porque es un negocio redondo tú me das yo te doy me repartes trabaja y no trabaja y como quiera te pago y si tienes razón a la mejor si deberíamos de cotizarlo tienes razón a la mejor estamos bajos en la renta yo no lo dudo ni tantito lo jugoso de estos contratos es que trabajes o no trabajes te van a pagar y si usted se va con las otras máquinas que le pueden cobrar a cuatro quinientos la hora pues bueno van a trabajar cuatro o cinco horas se las puede topar en la carretera paradas buscando trabajo todos los días porque no hay aquí pues es una renta mensual trabaje o no trabaje como en las administraciones pasadas iban dejaban la maquinaria ahí tirada aquí la Ingeniero Bella Puede ser testigo cuando recibió había un montón de escombros de maquinaria rentada que nunca trabajo nada más iban y la aventaban ahí como quiera se pagaba, pero el tema aquí es y coincido con usted secretaria deberíamos de para el año que entra o en estas próximas fechas buscar la manera de en vez de estarle pagando a gente estas cantidades tan excesivas de renta de maquinaria que mucha gente sabemos que era un negocio que lo veían otras gentes vamos a seguir con el cambio por el cual llegamos aquí y le prometimos a la gente, vamos a traer maquinas propias del municipio, con estas cantidades yo le digo tengo un negocio de maquinaria pesada yo creo que con lo que se va a pagar un año le puedo comprar todas estas máquinas que vienen aquí está rentando y todavía nos ahorramos una buena lana, se lo puedo asegurar bastantísima lana nos podríamos ahorrar en esto y trayendo unas máquinas en extremadamente muy buenas condiciones y si tenemos la gente adecuada en servicios primarios que le dé el mantenimiento adecuado a la maquinaria no debemos de batallar, pero so deberíamos de irlo viendo Regidor para futuro tratar de evitar estos gastos excesivos, gracias. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero,, quien manifiesta: Nada más aquí en el punto nada más exhortar a la Licenciada Zulema que se limite a es con voz no puede usted hacer una propuesta ni dirigirse usted al Cabildo en la forma que lo ha hecho por favor. - - - - -

- - - Responde la C. Zulema del Carmen González Beas, quien manifiesta: Gracias Regidora es una respuesta a la petición que solicito el Regidor. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Yo quiero saber aquí tenemos los precios que esta mencionando el Regidor, yo quiero saber si se va a licitar tenemos ahorita la discusión de pagar o no pagar los tres meses enero, febrero y marzo pero con qué precio se va a pagar por que hablamos de licitar se va a pagar con el precio que está ahí porque ya nos prestaron el servicio tres meses o como se va hacer me queda la duda si ya nos dieron el servicio pues cuanto le pagamos le pagamos le que estamos poniendo ahí yo voy a dar unos precios que si están elevados y me comentaron que se iba a licitar, que se iba a rentar al mejor postor y que

ahí iba a ver un ahorro mi pregunta expresa es si llegamos a pagarle a los que les debemos que ya trabajaron tres meses ahí o que es la discusión se le va a pagar de acuerdo al precio que está ahí o cual procedimiento se va a llevar para pagarles y después de pagarles en el caso abril cual sería el procedimiento sería que ellos siguieran todo el año o tendríamos que hacer una licitación pública o una licitación de por invitación para llegar a contratar el mejor precio, es cuánto. -----

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Muchas gracias, yo nada más quisiera, tengo una aclaración este programa de adquisiciones es la primera vez que se está haciendo en esta administración creo ni se tomaba en cuenta simplemente eran asignaciones, pero eso si todo tiene sus tiempos sus protocolos y hoy en día tenemos hasta el treinta de marzo para llevar a cabo apegado todo tiene sus tiempos a parte del gobierno estatal y en este caso demos paso a esto hay buena fe hay buena disposición por parte de la ciudadanía y de algunos de nosotros de los regidores sin ver intereses personales ni partidistas yo lo comento por que pertenezco a un proyecto no pertenezco a un partido, pertenezco a un proyecto de la ciudad vengo representando a tus ciudadanos mis ciudadanos a los ciudadanos de cada uno de los que estamos aquí, debemos de ser un poquito más responsables ya es mucho tiempo no para estar alegando algo muy superfluo y nada creativo exhorto a todos los que vayamos a votar en esta tarde de que seamos responsables en el aspecto de aquellos que voten por este dictamen que nuestro compañero Sindico está exponiendo en esta mesa que considero también irregular y con faltas a lo que es una licitación esto prácticamente se le puede llamar asignación directa señor, entonces los hago responsables aquellos que voten de esa forma voto y doy mi consentimiento al proyecto de la ciudadanía yo represento a los ciudadanos usted también representa a los ciudadanos creo que cada uno representamos parte de este cabildo, es cuánto. -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Director Jurídico en funciones del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: No sé si hay alguien más que quiera hacer uso de la voz en este tema o pudiéramos pasar al último de este dictamen que estamos discutiendo que es el arrendamiento de equipos para el servicio de limpieza y el manejo de desechos, alguien que quiera hacer uso de la voz en este tema que quiera pedir que alguno de los funcionarios nos disponga en algo de este sentido, Regidor Peña. -----

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor José Alfredo Peña Rodríguez quien manifiesta: Insistir en el tema este dictamen como lo está presentando el Síndico Alfredo con todo respeto no puede ser votable no se puede votar así como esta te invito a retirarlo o a modificarlo y presentarlo en el cabildo de la manera adecuada hacerlo estaríamos incurriendo en un acto de ilegalidad y todo aquel que vote a favor estaría incurriendo en ese mismo acto de ilegalidad, yo los invito a que nos sumemos al dictamen emitido por la Segunda Sindico Zita Guadarrama y hagamos lo correcto muchas gracias. -

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Buenas noches otra vez nada mas también invitándolos a todos analizar realmente lo que se está haciendo dicen que se va incurrir en una falta si se vota por un dictamen porque esta direccionado y el otro también tiene cosas direccionadas ya que tienen nombre se hicieron acuerdos fuera del plan anual de arrendamiento eso también

es caer en una ilegalidad regidor entonces yo creo que aquí mi punto de vista es que ese dictamen que ya viene direccionado porque hay nombres ya se hizo un acuerdo verbal para rentarles entonces por favor de que estamos hablando congruencia. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Sindico Segunda, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, manifiesta: En razón a lo que está comentando la Regidora Pacheco si viene direccionado una parte de mi dictamen pero es un arrendamiento que ya se está dando uso es un bien inmueble en la parte en que el regidor Alfonso que va direccionado es en lo de la disposición final ahí no podemos hacer porque apenas se va abrir el presupuesto para poder hacer una licitación primero vamos por procedimiento primero se autoriza el presupuesto y después se hace la licitación correspondiente en cuestión de los arrendamientos sé que lo van a mencionar nuevamente que viene direccionado pero tendríamos que haber sacado desde un principio de la administración a todas las dependencias mismo que como lo comenta la Regidora Gina lo hubieran hecho en tiempo y forma verdad todo eso, entonces creo que por eso se tiene que direccionar se tiene que dar continuidad creo que debemos pagar la renta de aquí a octubre a marzo como corresponde y si tienen alguna opción de arrendar otros inmuebles para todas los inmuebles que tenemos correspondientes por supuesto que nos podríamos ir a un proyecto diferente verdad pero por mientras creo en este dictamen a lo que tenemos únicamente que avocar es el presupuesto no en asignación de empresas que no nos corresponde. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Bien lo dice la Sindico no podemos salirnos del plan y hacer un convenio o un trato con personal porque te están prestando una maquinaria con una promesa de renta es salirnos del plan y no hacerlo dentro de los tiempos y formas y volvemos a lo mismo lo acabas de decir tenemos desde octubre trabajando en la administración este plan se tuvo que haber presentado con anterioridad, yo no sé por qué siempre estamos trabajando al filo de los tiempos al límite , yo no sé por qué estamos a veintiocho de marzo y que apenas estamos viendo este tema siendo que el plazo vence el treinta con que afán de siempre estirar los tiempos hasta el final y no hacerlo con tiempo porque no se empezó a trabajar esto en enero, porque no se trajo una propuesta, porque si viendo todo lo que esta la Ingeniero Beltha trabajando porque yo soy testigo también que la ingeniero Beltha pero entonces donde está el apoyo para la ingeniero Beltha de parte de Servicios Administrativos si estoy viendo que la ingeniero la secretaria la Directora de esta dependencia tiene que estar con maquinaria prestada porque no la apoyamos desde entonces desde antes para que podamos entonces ahora sí regularizar y legalizar el uso de nadie ha dicho que no lo está haciendo lo reconocemos pero porqué hacerlo fuera de la legalidad No dije ningún chiste compañero no dije ningún chiste. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Síndico Segura Zita del Carmen Guadarrama Alemán quien manifiesta: Vuelvo a lo mismo Estoy totalmente de acuerdo y lo que comentó la Regidora Claudia si ustedes tienen la propuesta y vuelvo a repetir y a regresarme a los tres puntos que ya hemos visto el Licenciado Castro Olguín nos va hacer la propuesta de un nuevo edificio se lo propongo que sea en menos de un mes para no afectar la ciudadanía el licenciado ingeniero Garza Faz menciona que tiene maquinaria podemos irlo viendo para ver la proximidad al año que viene a mí la empresa los

materiales que a mí me presenten por mí no hay ningún inconveniente siempre y a cada uno de los proveedores de enero a marzo y ya ahorita checarle si continuamos en abril mientras podamos hacer un proceso de una dictaminación de una nueva maquinaria con otros proveedores a mí no me interesan los proveedores aquí no está direccionado a un solo proveedor puede venir cualquier proveedor a dejar aquí el ayuntamiento se basa en el menor costo para beneficio del municipio.- - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Yo nada más quiero enfatizar y que quede asentado en actas que un dictamen no puede venir favoreciendo a ningún proveedor igual que Zita a mí no me interesa que sea RECO, Colibrí, Pasa la empresa que sea no puedo aceptar un dictamen que ya venga favoreciendo o tendenciosamente buscando a un proveedor, no lo acepto no debemos votar, no debemos ni siquiera aceptarlo como dictamen nuevamente incurriríamos en un acto de ilegalidad todo aquel que voté a favor estaría en un acto total de ilegalidad que estemos conscientes de eso Gracias. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la Regidora Patricia Ramírez Ruiz, quien manifiesta: Yo les quiero decir a mis compañeros que sí tenemos este atraso este rezago es gracias a su actitud.- - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Segunda Síndico quien Zita del Carmen Guadarrama Alemán quien manifiesta: Para hacerles también mención en cuestión a lo que venimos ya hablando de la disposición final ahí se tendría que hacer una licitación por el monto que se va a estar manejando en cuestión a maquinaria ahí no necesitamos hacer una licitación que quede claro se tiene que hacer por el monto unas cotizaciones y como lo dije anteriormente es al costo más bajo. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: En el punto que nos toca la última en el sobre el arrendamiento de disposición solamente proponer que se haga una licitación pública abierta que podamos establecer una comisión de regidores para verificar qué es licitación se haga lo completamente más transparente posible verificando cada una de la documentación y el concursante presente y si se encontrase alguna irregularidad en alguno de los concursantes inmediatamente desecharlo y que gane el que cumplan con las especificaciones de la licitación gracias. Yo nada más el comentario que al momento que llegue la aprobación del arrendamiento se haga inmediatamente la licitación de la disposición de la basura no dejar que los 21 camiones que ahorita están recolectando la basura sigan tirando en las Anacuas sino que al momento de que se autorice se haga inmediatamente la licitación para que los 21 camiones que ahorita rentamos o arrendamos ya tiren en un lugar adecuado la basura, es cuánto. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Alguna otra intervención se pone entonces a consideración de este Honorable Cabildo los dictámenes propuestos en primer término y por el orden en que se leyeron el que propuso la Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán. Quienes estén a favor de este dictamen por favor manifestarlo. (Se manifiestan), en ese mismo dictamen los que estén por la negativa, (Se manifiestan). Gracias los que se abstengan de votar. Ahora se pone ahora a consideración el dictamen propuesto por el síndico José Alfredo Castro Olguín los que estén por la afirmativa de este dictamen (se manifiestan),

gracias, los que estén por la negativa (Se manifiestan). Gracias. Los que se abstengan de votar. Se informa que se ha obtenido la siguiente votación: en el dictamen propuesto por la **Síndica Zita del Carmen Guadarrama** se tuvieron **DOCE (12) VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, MACEDONIO GARZA RIVAS, DALIA NAVA ABUNDIS, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ANALÍA BRENES CANTÚ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, ANSELMO ALMARAZ SALAZAR , **ONCE (11) VOTOS EN CONTRA** DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, MARIANA AGUILAR GARCÍA, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, ALICIA ISABEL PIZAÑA NAVARRO. Ninguna abstención. En el dictamen propuesto por el **Síndico José Alfredo Castro Olgúin** se tuvo la siguiente votación **ONCE (11) VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, MARIANA AGUILAR GARCÍA, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, ALICIA ISABEL PIZAÑA NAVARRO, **DOCE (12) VOTOS EN CONTRA** DE LOS CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, MACEDONIO GARZA RIVAS, DALIA NAVA ABUNDIS, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ANALÍA BRENES CANTÚ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, ANSELMO ALMARAZ SALAZAR y ninguna abstención. Si me permiten se reincorpora la doctora para continuar con la sesión. -----

- - - VIII.- INFORME DE COMISIONES.

- - - Sin participaciones.

- - - IX.- ASUNTOS GENERALES.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto de asuntos generales? , bueno, de no haber participación, yo sí quiero tocar un punto, lamentablemente me da muchísima tristeza que los ciudadanos vivan éstas noticias el día de hoy, un Cabildo que no pudo proporcionar un servicio de recolección de basura y disposición final con propuestas dirigidas a compañía, lamentablemente un Cabildo que teniendo el dinero suficiente no pudo ofrecerle a la ciudadanía camiones nuevos por una propuesta de camiones usados sin ninguna explicación, un Cabildo que le ha regateado a los ciudadanos la posibilidad de mejorar la sanidad, qué es salud, es bienestar, es progreso, es futuro, es lamentable por no decir ¡vergonzoso! el que hagamos las propuestas innecesarias de designar de forma directa una compañía cuando había un dictamen que proponía que se hiciera una licitación y que compitiera y ganara el que fuera, aquí tenemos muy claro, en un dictamen se propuso una asignación directa a una

compañía que se llama RECO y en el otro dictamen se propuso una licitación, el Cabildo No aceptó que tuviéramos una licitación y por ese motivo la ciudadanía no tendrá un servicio de recolección de basura ni tampoco camiones nuevos que se merecen, ni una disposición final para todos aquellos que luchan por tener una disposición final en la cual estamos muchos de acuerdo, nunca podremos estar de acuerdo en hacer una asignación directa porque es ilegal y nos convierte en delincuentes, es lamentable verdaderamente que en el tema de los arrendamientos mezcla en cosas políticas sin importancia, a mí la verdad no me interesa, pero sí es muy triste muy lamentable el que no se haya logrado el bienestar de la ciudad, el que haya sido por propuesta verdaderamente incongruentes y necias propuestas, lo único que han hecho es perjudicar a la ciudadanía, que todo Reynosa se entere, ustedes propusieron para la disposición final de la basura una asignación directa es ilegal, ustedes propusieron para la recolección de la basura el que tuviéramos camiones usados y unos nuevos en vez de la posibilidad de tener camiones nuevos, el potencial que teníamos, la verdad a mí me duele muchísimo por los ciudadanos y creo que tampoco es justo para ellos lo que estamos haciendo tendremos que buscar la forma de proseguir por el bien de la ciudad pero mientras en esta mesa se propongan asignaciones directas, se propongan de la falta de lo que se merece la ciudad con camiones nuevos pues la verdad no se puede avanzar el tema de los arrendamientos, pues a mí no me interesa donde se repiten las cosas, a mí, lo único que me interesa es que la gente pueda tener acceso a lo que necesita yo no elegí el arrendamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores y fuera de un familiar, eso sucedió mucho antes de que yo pensara siquiera competir para esto, yo mismo pregunté si no incurría en un delito a la función pública nacional al Subsecretario, a los Directores, los cuales me dijeron por escrito que no era así, no porque quisiera conservar en mi familia como dicen ustedes una renta, sino porque el daño que se hace de cambiar un local según me ha explicado el encargado de la oficina es un año para poder certificar una oficina y dejar sin utilizar ese lugar, yo no soy quién para dar comodato porque la propiedad no es mía, pero lo que sí es correcto es decir que no podemos dañar a la ciudadanía para que tengan que ir a otra ciudad a buscar un pasaporte por algo que aparte y lo digo ¡claro! está en un precio muy por debajo al costo del terreno y la construcción porque la propiedad no es mía pero lo que sí es correcto es decir que no podemos dañar a la ciudadanía para que tengan que ir a otra ciudad a buscar un pasaporte por algo que aparte sería muy bueno que conocieran los avalúos y supieran lo que valen las cosas y porque se toman esas decisiones me hubiera gustado que no estuvieran ahí esas oficinas la verdad pero cuando llegamos ya estaba y cuando preguntamos cómo irnos nos dijeron que era difícil que podríamos perder la posibilidad de tener una oficina pasaporte y si lográbamos tener otras tendríamos que esperar por lo menos un año para encontrar una certificación por eso estamos proponiendo es el lugar no porque no se interese es una renta más y nada más así es que tampoco aceptó que se comenté que es porque yo quiero beneficiar beneficiarme quiero beneficiar a mi familia La verdad es que no la verdad es que hice todo lo posible para saber cómo podía salirme sin dañar a la ciudadanía porque no nos interesaba el tema de la Renta nos preocupaba el tema del daño que podríamos a usar y el tema de que haya habido una inversión de 4000000 en ese local que por eso la renta era muy baja porque se tomaba en cuenta la remodelación del mural que en realidad fue lo que a nosotros nos interesó como familia el poder traer a Bellas Artes a que remodelar a el mural no ese local

puede valer más en una renta pero simple y sencillamente la inversión que habían hecho las administraciones anteriores a ese recurso y porque en el contrato dice muy claramente Qué es Arre te estaría solamente hasta el final de ese contrato exactamente por la consideración de la inversión Qué había hecho la administración anterior no hubiera gustado si me podía ir y que no afectaba la ciudadanía el hecho de pero no fue así no es mi gusto no es porque quiera es porque la gente necesita tener un oficina de pasaporte y eso tarda tiempo en certificarse no es que yo quiera una renta más de mi familia es que no se pueden hacer las cosas como nosotros queremos hubo una propuesta sana que dijo Conchita déjalo por mientras se halla un local y cuando tengan todo eso certificado cambiaste porno afectar a la ciudadanía pero no la consideraron porque están pensando en las venciditas están pensando en cosas políticas y no están pensando los ciudadanos que los elegí como regidores y síndicos a mí me da vergüenza sinceramente el decirle a la ciudadanía que no tienen un lugar de pasaportes Porque aquí se jugó a las venciditas que no tienen una disposición final porque no se quiere hacer una licitación y que no se tiene camiones nuevos porque quieren que sean usados y que los arrendamientos de todos los lugares Pues tampoco están aprobados a ver a no sé metemos a todas las oficinas y no pongas esa sonrisa llena porque verdaderamente es triste estoy triste es lamentable y es vergonzoso para todos por respeto no le contesto no me puedes contestar ya me contestaste con tu actitud sinceramente es muy triste si les digo que este día y que queden actas somos un Cabildo de vergüenza para la ciudad no nos merece Reynosa No nosotros no merecemos haber sido nombrados con los reinos Reynosa no merece esta situación. -----

- - - IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Acto seguido la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta: Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las veintiún horas con treinta y cinco minutos (21.35 Horas) del día veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecisiete (2017). Se da por concluida la misma, Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- D O Y F E -----

C. José Alfredo Castro Olgún
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama
Segundo Síndico

C. Javier Alberto Garza Faz
1er. Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
2º Regidor

C. Regino Iván Bermúdez Torres
3er. Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
4º Regidor

C. David Jorge Aguilar Meraz
5º Regidor

C. Karla Montesinos Treviño
6º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez
7º Regidor

C. Mariana Aguilar García.
8º Regidor

C. Juan Antonio Velázquez Moreno
9º Regidor

C. Ma. Elena Blanco Chávez
10º. Regidor

C. Macedonio Garza Rivas
11º Regidor

C. Georgina Aparicio Hernández
12º Regidor

C. Alberto Muñoz Martínez
13º Regidor

C. Dalia Nava Abundis
14º Regidor

C. Sixto Jesús Reyes Veraza
15º Regidor

C. Alicia Isabel Pizaña Navarro
16º Regidor

C. Analía Brenes Cantú
17º Regidor

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
18º Regidor

C. Ma. Concepción Sánchez Garza
19º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
20º Regidor

C. Anselmo Almaraz Salazar
21º. Regidor

C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Director Jurídico en Funciones del
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal